MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

1ra AUDIENCIA Pública 2025

de rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2024

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 4
RESUMEN EJECUTIVO 5
1. INFORMACIÓN GENERAL 5
1.1. Reseña descriptiva 5
1.2. Misión 6
1.3. Visión 6
1.4. Valores institucionales 6
2. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS 7
2.1. Sistema de Presupuesto Público 7
2.1.1. Presupuesto Instituciona de Apertura (PIA) 2024 7
2.1.2. Sobre los ingresos periodo 2024 7
2.1.3. Transferencia a Gobiernos Locales 7
2.1.4. Ejecución de gastos periodo 2024 8
2.2. Sistema de Planeamiento Estratégico 10
2.3. Sistema de Modernización de la Gestión Pública 10
2.4. Sistema de Inversión Pública 11
2.4.1. Estado situacional de inversiones 2024 11
2.4.2. Inversiones en ejecutadas el año 2024 11
2.4.3. Inversiones con expediente técnico aprobado y en proceso de elaboración en el año 2024 11
2.4.4. Inversiones con liquidación durante el año 2024 13
2.4.5. Elaboración de estudios de pre inversión en el año 2024 13
2.5. Sistema de Contabilidad, tesorería y endeudamiento 14
2.6. Sistema de Abastecimiento 16
2.6.1. Procedimientos de selección 16
2.6.2. Contratos 18
2.6.3. Bienes muebles e inmuebles 18
2.6.4. Maquinarias y vehículos 18
3. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES 22
3.1. Gestión de servicios públicos municipales 22
3.1.1. Servicio de seguridad ciudadana y fiscalización 22
3.1.2. Gestión de riesgo de desastres 23
3.1.3. Tránsito, transporte y seguridad vial 24
3.1.4. Servicios de áreas verdes – Gestión Ambiental 25
3.1.5. Servicios de Saneamiento Básico Integral 28
3.1.6. Servicio de mercado y camal municipal 30
3.2. Desarrollo económico 31
3.2.1. Desarrollo productivo 31
3.2.2. Promoción y formalización empresarial 32
3.2.3. Promoción del turismo 33
3.3. Gestión de Desarrollo e Inclusión Social 37
3.3.1. Educación, Cultura y Deporte 37

3.3.2. Salud, DEMUNA, OMAPED, CIAM y Bienestar Social 39
3.3.3. Programas Sociales 39
3.3.4. Focalización 41
3.4. Gestión de Administración Tributaria 42
3.5. Infraestructura y desarrollo urbano 44
3.5.1. Acondicionamiento territorial y Catastro 44
3.5.2. Formulación y ejecución de proyectos 46

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) - año 2024 7
Tabla 2: Recaudación de Ingresos – año 2024 7
Tabla 3: Transferencias recibidas – año 2024 8
Tabla 4: Ejecución del gasto según rubros – año 2024 8
Tabla 5: Ejecución del gasto según genérica – año 2024 9
Tabla 6: Ejecución del gasto según programa presupuestal – año 2024 9
Tabla 7: Ciclo de ejecución de inversiones – año 2024 11
Tabla 8: Inversiones ejecutadas – año 2024 11
Tabla 9: Expedientes técnicos elaborados – año 2024 12
Tabla 10: Inversiones en proceso de liquidación – año 2024 13
Tabla 11: Inversiones en proceso de liquidación – año 2024 13
Tabla 12: Estado de situación financiera – año 2024 15
Tabla 13: Resultados de acciones realizadas – año 2024 15
Tabla 14: Cartas fianzas vigentes – año 2024 16
Tabla 15: Procedimientos de selección realizados – año 2024 16
Tabla 16: Cartas fianzas vigentes – año 2024 18
Tabla 17: Apoyo en el PROCOMPITE – año 2024 31
Tabla 18: Resumen de trabajos realizados – año 2024 32
Tabla 19: Licencias de funcionamiento/actualizaciones/duplicados y Declaración Jurada de Permanencia de Giro de Negocio emitidos – año 2024 33
Tabla 20: Acciones realizadas en promoción del Turismo – año 2024 33
Tabla 21: Apoyo a Instituciones educativas – año 2024 38
Tabla 22: Apoyo a Instituciones educativas en deporte – año 2024 38
Tabla 23: Recaudación tributaria – año 2024 42
Tabla 24: Ingreso por concepto de arbitrios municipales – año 2024 43
Tabla 25: Ingreso por concepto de impuesto predial – año 2024 43
Tabla 26: Meta para cumplimiento de tramo I – año 2024 43
Tabla 27: Resultados de cumplimiento del tramo I – año 2024 44
Tabla 28: Meta para cumplimiento de tramo I – año 2024 44
Tabla 29: Resultados de cumplimiento del tramo II – año 2024 44

PRESENTACIÓN

Mediante Ley N° 31433, Ley que modifica la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y la ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, respecto a las atribuciones y responsabilidades de Concejos Municipales y Concejos Regionales, para fortalecer el ejercicio de su función de fiscalización, se especifica en su Artículo 1°, entre otros la modificación del inciso 36 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, que establece como atribución del Alcalde: “Convocar, bajo responsabilidad, como mínimo a dos audiencias públicas distritales o provinciales, conforme a la circunscripción del gobierno local”.

Con Ordenanza Municipal N° 007 – 2025 – MDJCC/A se aprueba el Reglamento para el desarrollo de las Audiencias Públicas Municipales de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo; constituyéndose la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas en un espacio de participación ciudadana en el cual las autoridades informan a la población sobre los logros y desafíos de su gestión, que se consideran de importancia.

Mediante Decreto de Alcaldía N° 002 – 2025 – MDJCC/A, se convoca a la Primera Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, a realizarse el día domingo 25 de mayo del año en curso.

La Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo cumple fielmente con lo estipulado en la Ley y presenta a la población los principales logros obtenidos por la gestión municipal, así mismo se presentan también los alcances en ejecución de proyectos, ello en pro de incrementar significativamente la confianza y la calidad de relación entre la autoridad local y la población, logrando así legitimar la gestión municipal, fortalecer la democracia y ejercer un buen gobierno municipal.

RESUMEN EJECUTIVO

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Reseña descriptiva

El distrito de José Crespo y Castillo, es uno de los 10 distritos que conforman la provincia de Leoncio Prado, ubicado en el departamento de Huánuco en el centro del Perú. La capital del distrito es la ciudad de Aucayacu, situado a unos 587 msnm y cuenta con un total de 50 centros poblados dentro de su jurisdicción. La capital del distrito se encuentra ubicada a una distancia de 55 km de la ciudad de Tingo María, capital de la provincia de Leoncio Prado; y a unos 175 km de la ciudad de Huánuco, capital del departamento de Huánuco.

El distrito de José Crespo y Castillo se ubica con las siguientes coordenadas:

- **Latitud** : -08.9322
- **Longitud** : -76.1161
- **Latitud** : 08º 55’ 54’’ Sur
- **Longitud** : 76º 06’ 58‘’ Oeste

Mapa de ubicación del distrito de José Crespo y Castillo

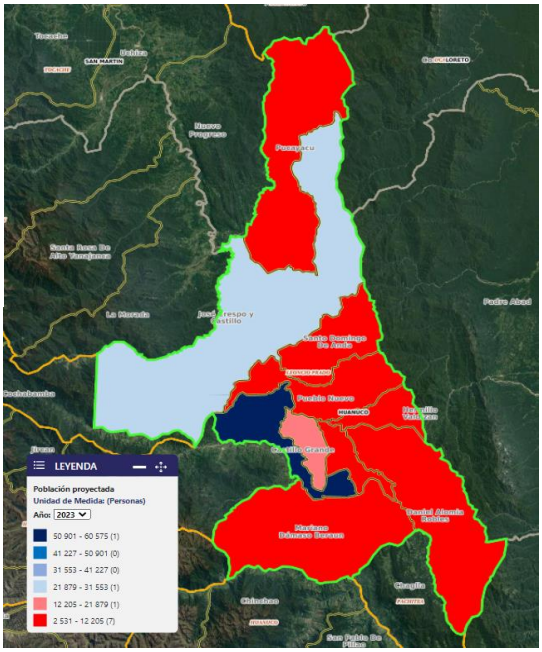

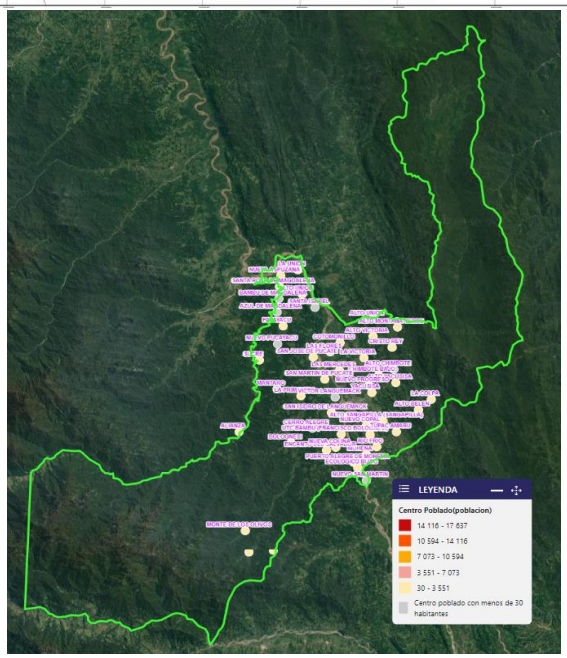

1.2. Misión

Somos una entidad pública Edil que promueve el desarrollo humano sostenible, a través del uso eficiente de los recursos públicos, para lograr una mejor calidad de vida de la población.

1.3. Visión

Ser una Institución moderna, concertadora, transparente y solidaria, con gestión eficaz y eficiente, que promueve el desarrollo económico, social, ambiental e Institucional para mejorar la calidad de vida de la población del Distrito de José Crespo y Castillo.

1.4. Valores institucionales

Valores de carácter organizacional

- **Integridad:** Una institución integra es aquella que piensa, dice y hace una sola cosa bajo un enfoque de justicia, honestidad y transparencia, para cumplir a cabalidad los compromisos adquiridos con la sociedad y libres de influencias corruptas.
- **Trabajo en Equipo:** Capacidad para participar como miembro totalmente integrado en un equipo, demostrando ser un colaborador eficaz en el cumplimiento de las tareas asignadas y al logro de los objetivos institucionales.
- **Innovación:** Fomentar, la creación e implementación de nuevos productos, servicios y procedimientos y que realmente encuentran una aplicación exitosa a la modernización institucional, con nuevas tecnologías.
- **Compromiso Social:** Velar por un sólido compromiso con la comunidad, a través de consideraciones de orden social, ambiental, éticas y de gestión humana, en los negocios y operaciones.
- **Transparencia:** Comprende institucionalizar en la gestión la apertura y acceso a la información de la ciudadanía a través de todos los medios disponibles de difusión de los planes, presupuestos, metas y resultados.
- **Equidad:** caracterizada por la justicia y la imparcialidad donde se procede de acuerdo con los criterios de la ética y del juego limpio más allá de lo que establezcan las leyes y las normas escritas. Disposición de dar a cada uno lo que merece de acuerdo con los principios del justo.

Valores inherentes a las personas

- **Honestidad:** Es actuar con rectitud, honorabilidad, transparencia y decoro, en concordancia con la verdad y la justicia entre lo que se piensa, se expresa y se hace.
- **Ética:** Actuar con profesionalismo bajo los principios de legalidad, la moral y la buena conducta en todas nuestras actividades y labores.
- **Responsabilidad:** Creemos que todos nuestros actos deben ser la expresión del pleno y cabal cumplimiento de nuestras obligaciones y deberes.
- **Profesionalismo:** Capacidad de ejecutar las actividades inherentes a su profesión y responsabilidades con eficiencia y eficacia, sustentando en el dominio y aplicación de pautas socialmente establecidas para la misma.
- **Tolerancia:** La tolerancia es aceptarse unos a otros, debemos aceptarnos a nosotros mismos y luego aceptar y respetar a todos los demás.
- **Lealtad:** Cualidad de la devoción sincera, franca y voluntaria a la institución, a una causa y a las personas, donde prima la buena fe y exista ausencia de hipocresía y falsedad. Es un compromiso a defender lo que creemos y a quien creemos.

2. SISTEMAS ADMINISTRATIVOS

2.1. Sistema de Presupuesto Público

2.1.1. Presupuesto Instituciona de Apertura (PIA) 2024

Mediante Acuerdo de Concejo N° 0251 – 2023 – MDJCC – A, de fecha 28 de diciembre del 2023, en su Artículo 1º acordó aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2024 de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, ascendente a la suma de S/ 15´957,968.00 (quince millones novecientos cincuenta y siete mil novecientos cincuenta y ocho y 00/100 Soles), el mismo que fue promulgado con Resolución de Alcaldía N° 0973 – 2023 – MDJCC – A de fecha 29 de diciembre del 2023.

Tabla 1: Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) - año 2024

Rubro	Descripción	PIA 2024 (S/)	%
00	Recursos Ordinarios	S/ 372,266.00	2.3%
07	Fondo de Compensación Municipal	S/ 10,815,173.00	67.8%
08	Impuestos Municipales	S/ 1,856,321.00	11.6%
09	Recursos Directamente Recaudados	S/ 1,136,127.00	7.1%
13	Donaciones y Transferencias	S/ 1,234,742.00	7.7%
18	Canon, sobrecanon, regalías y participaciones	S/ 543,339.00	3.4%
	Total	**S/ 15,957,968.00**	**100.0%**

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Presupuesto

2.1.2. Sobre los ingresos periodo 2024

Al 31 de diciembre del año 2024, la municipalidad presentó una ejecución de ingresos del 91.5% a nivel de los rubros de FONCOMUN, impuestos municipales, Recursos Directamente recaudados, Donaciones y Transferencias, Canon y Sobrecanon, como se observa en la siguiente tabla.

Tabla 2: Recaudación de Ingresos – año 2024

Rubro	Descripción	PIA	PIM	Recaudación	% recaudado
07	Fondo de Compensación Municipal	S/ 10,815,173.00	S/ 10,991,200.00	S/ 9,728,311.00	88.5%
08	Impuestos Municipales	S/ 1,856,321.00	S/ 1,932,132.00	S/ 1,930,536.00	99.9%
09	Recursos Directamente Recaudados	S/ 1,136,127.00	S/ 1,615,399.00	S/ 1,575,608.00	97.5%
13	Donaciones y Transferencias	S/ 1,234,742.00	S/ 203,859.00	S/ 203,859.00	100.0%
18	Canon, sobrecanon, regalías y participaciones	S/ 543,339.00	S/ 832,585.00	S/ 812,537.00	97.6%
	Total	**S/ 15,585,702.00**	**S/ 15,575,175.00**	**S/ 14,250,851.00**	**91.5%**

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Presupuesto

2.1.3. Transferencia a Gobiernos Locales

El incremento del PIM del año 2024 se atribuye a las transferencias efectuadas por el Ministerio de Economía y Finanzas MEF en el marco del Plan de Incentivos, regalías mineras y canon hidroenergético. Asimismo, en el Rubro de Recursos Ordinarios, se efectuaron la Incorporación Presupuestal por el importe de S/151,548.00 (ciento cincuenta y un mil quinientos cuarenta y ocho y 00/100 soles) cuyo monto incluye las Transferencias Internas, siendo las siguientes: Víctimas del Terrorismo y Programa Vaso de Leche.

Tabla 3: Transferencias recibidas – año 2024

Rubro	Descripción	Monto autorizado	Monto acreditado
00	Víctimas del terrorismo	S/ 22,318.00	S/ 22,318.00
00	Programa Vaso de Leche	S/ 129,230.00	S/ 129,230.00
18	Regalía Minera	S/ 35,537.12	S/ 35,537.12
18	Canon hidroenergético	S/ 1,156.00	S/ 1,156.00
18	Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Institucional	S/ 663,909.00	S/ 663,909.00
	Total	**S/ 852,150.12**	**S/ 852,150.12**

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Presupuesto

2.1.4. Ejecución de gastos periodo 2024

Por rubros

Se observa el mayor avance en la ejecución a nivel de los impuestos municipales, recursos ordinarios y recursos directamente recaudados. En el caso de Recursos Ordinarios procedentes de las transferencias del gobierno central, su ejecución se sujeta a la adquisición de bienes y servicios y el pago de pensiones y otras prestaciones sociales.

Para el caso de la ejecución del gasto por Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados, su ejecución se sujeta a la adquisición de bienes y servicios y el pago de personal y obligaciones sociales.

Para la ejecución del gasto por el rubro de Canon, sobrecanon, regalías y participaciones su ejecución se da principalmente en la adquisición de bienes y servicios y la ejecución de proyectos de inversión pública. Por último, para el rubro de Fondo de Compensación Municipal su ejecución principal es la adquisición de bienes y servicios, pago de personal y obligaciones sociales y la ejecución de proyectos de inversión pública.

Tabla 4: Ejecución del gasto según rubros – año 2024

Rubro	Descripción	PIA	PIM	Certificación	Devengado	% avance
00	Recursos Ordinarios	S/ 372,266.00	S/ 1,007,477.00	S/ 1,007,405.61	S/ 986,326.29	97.9%
07	Fondo de Compensación Municipal	S/ 10,815,173.00	S/ 10,991,200.00	S/ 10,828,318.89	S/ 9,728,310.51	88.5%
08	Impuestos Municipales	S/ 1,856,321.00	S/ 1,932,132.00	S/ 1,931,880.44	S/ 1,930,535.86	99.9%
09	Recursos Directamente Recaudados	S/ 1,136,127.00	S/ 1,615,399.00	S/ 1,607,735.31	S/ 1,575,607.19	97.5%
13	Donaciones y Transferencias	S/ 1,234,742.00	S/ 203,859.00			0.0%
18	Canon, sobrecanon, regalías y participaciones	S/ 543,339.00	S/ 832,585.00	S/ 832,582.51	S/ 763,380.91	91.7%
	Total	**S/ 15,957,968.00**	**S/ 16,582,652.00**	**S/ 16,207,922.76**	**S/ 14,984,160.76**	**90.4%**

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Presupuesto

Por genérica de gasto

A nivel de genérica de gastos se observa un avance general del 90.4%, siendo el mayor avance en el pago de pensiones y otras prestaciones sociales (95.3%), seguido por el pago por la adquisición de bienes y servicios y otros gastos (93.4%), adquisición de

activos no financieros (91.3%), pago de personal y obligaciones sociales (86.6%) y donaciones y transferencias (74.7%).

Tabla 5: Ejecución del gasto según genérica – año 2024

Genérica	Descripción	PIA	PIM	Certificación	Devengado	% avance
5.	**Gastos corrientes (actividades)**					
2.1	Personal y obligaciones sociales	S/ 5,564,284.00	S/ 5,722,783.00	S/ 5,555,628.24	S/ 4,953,897.57	86.6%
2.2	Pensiones y otras prestaciones sociales	S/ 380,531.00	S/ 392,261.00	S/ 392,260.00	S/ 373,888.92	95.3%
2.3	Bienes y servicios	S/ 6,960,790.00	S/ 6,147,413.00	S/ 5,940,078.62	S/ 5,739,926.45	93.4%
2.4	Donaciones y transferencias	S/ 133,400.00	S/ 156,440.00	S/ 156,440.00	S/ 116,896.56	74.7%
2.5	Otros gastos		S/ 2,500.00	S/ 2,334.59	S/ 2,334.59	93.4%
6.	**Gastos de capital (ejecución de proyectos)**					
2.6	Adquisición de activos no financieros	S/ 2,918,963.00	S/ 4,161,255.00	S/ 4,161,181.31	S/ 3,797,216.67	91.3%
	Total	**S/ 15,957,968.00**	**S/ 16,582,652.00**	**S/ 16,207,922.76**	**S/ 14,984,160.76**	**90.4%**

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Presupuesto

Por Programa Presupuestal

La ejecución del gasto a nivel de programas presupuestales se realizó en un 93.5%, siendo el programa presupuestal Salud materno neonatal (PP0002), Enfermedades metaxenicas y zoonosis (PP0017), Programa Nacional de Saneamiento Urbano (PP0082), Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana (PP0101) y el programa presupuestal Nuestras Ciudades (PP0109) los programas presupuestales que realizaron la ejecución del gasto del 100%.

Por otro lado, en el caso de las categorías presupuestales su ejecución del gasto se realizó al 88.1%, siendo Acciones Centrales (9001) con una ejecución del 86.8% y Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (9902) con una ejecución del gasto del 89.5%.

Tabla 6: Ejecución del gasto según programa presupuestal – año 2024

PP	Nombre del Programa Presupuestal/ Categoría Presupuestal	PIA	PIM	Certificación	Devengado	% avance
	Programa Presupuestal	**S/ 3,279,478.00**	**S/ 6,840,806.00**	**S/ 6,840,788.08**	**S/ 6,396,903.37**	**93.5%**
0002	Salud materno neonatal	S/ 7,000.00	S/ 10,554.00	S/ 10,553.80	S/ 10,553.80	100.0%
0017	Enfermedades metaxenicas y zoonosis	S/ 7,000.00	S/ 53,200.00	S/ 53,200.00	S/ 53,200.00	100.0%
0030	Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	S/ 71,795.00	S/ 486,616.00	S/ 486,613.10	S/ 484,153.60	99.5%
0036	Gestión integral de residuos solidos	S/ 1,003,710.00	S/ 721,655.00	S/ 721,653.89	S/ 709,201.25	98.3%
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	S/ 61,138.00	S/ 358,703.00	S/ 358,701.85	S/ 357,651.85	99.7%
0082	Programa nacional de saneamiento urbano	S/ 0.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	100.0%
0083	Programa nacional de saneamiento rural	S/ 36,775.00	S/ 99,723.00	S/ 99,720.06	S/ 99,239.06	99.5%
0090	Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	S/ 26,300.00	S/ 194,259.00	S/ 194,259.00	S/ 40,859.00	21.0%

0101	Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	S/ 0.00	S/ 60,000.00	S/ 60,000.00	S/ 60,000.00	100.0%
0109	Nuestras ciudades	S/ 0.00	S/ 20,700.00	S/ 20,700.00	S/ 20,700.00	100.0%
0121	Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado	S/ 0.00	S/ 90,000.00	S/ 90,000.00	S/ 60,000.00	66.7%
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	S/ 2,065,760.00	S/ 1,610,520.00	S/ 1,610,513.04	S/ 1,505,586.11	93.5%
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	S/ 0.00	S/ 3,084,876.00	S/ 3,084,873.34	S/ 2,945,758.70	95.5%
0150	Incremento en el acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica	S/ 0.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	S/ 25,000.00	100.0%
	Categoría presupuestal	**S/ 12,678,490.00**	**S/ 9,741,846.00**	**S/ 9,367,134.68**	**S/ 8,587,257.39**	**88.1%**
9001	Acciones centrales	S/ 5,807,247.00	S/ 4,744,055.00	S/ 4,576,906.26	S/ 4,116,108.12	86.8%
9002	Asignaciones presupuestarias que no resultan en productos	S/ 6,871,243.00	S/ 4,997,791.00	S/ 4,790,228.42	S/ 4,471,149.27	89.5%
	Total	**S/ 15,957,968.00**	**S/ 16,582,652.00**	**S/ 16,207,922.76**	**S/ 14,984,160.76**	**90.4%**

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Unidad de Presupuesto

2.2. Sistema de Planeamiento Estratégico

El sistema de planeamiento para su formulación, ejecución y evaluación cuenta con herramientas de gestión ligadas entre sí y que conforman el sistema de Planeamiento Estratégico.

Actualmente la gestión municipal viene desarrollando las acciones pertinentes en el marco de la Guía para el Plan de Desarrollo Local Concertado Provincial y Distrital para la mejora de planes estratégicos con enfoque territorial, aprobada mediante Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 094-2023/CEPLAN/PCD de la Secretaria de Gestión Pública de la PCM.

Como parte de la elaboración del Plan de Desarrollo Local Concertado nos encontramos realizando las acciones correspondientes para la conformación del Concejo de Coordinación Local (CCLD) para el inicio de la elaboración del Plan de Desarrollo correspondiente.

Asimismo, contamos con el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad distrital de José Crespo y Castillo (periodo 2022 – 2025), tomando en consideración la actualización del PEI para el periodo 2026 – 2030, el cual se irá gestionando su elaboración.

Por otro lado, no se ha contado con un Plan Operativo Institucional (POI) para el año 2024, por lo que ha ido generando dificultades en la asignación presupuestal y seguimiento de metas.

2.3. Sistema de Modernización de la Gestión Pública

La Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo se encuentra en proceso de levantamiento de observaciones de la elaboración del proyecto del nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) emitidas por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia de Concejo de Ministros (PCM), de acuerdo a la **Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 005 – 2024 – PCM – SGP, que aprueba la actualización de la "Norma Técnica N° 01-2020-PCM/SGP/SSAP que establece modelos de organización para municipalidades"**. Por lo cual, se debe tener en cuenta que el nuevo ROF implicará un cambio en la actual estructura orgánica que deberá ser considerada en los instrumentos de gestión de la corporación municipal.

Respeto al Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), se encuentra vigente desde el año 2014, y se requiere contar con el nuevo Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) para poder realizar su actualización.

2.4. Sistema de Inversión Pública

2.4.1. Estado situacional de inversiones 2024

Durante el año 2024 se han realizado la ejecución física de 03 inversiones, la elaboración de 17 expedientes técnicos, 3 inversiones ingresaron a la fase de liquidación y se realizó la elaboración de 19 estudios de pre inversión.

Tabla 7: Ciclo de ejecución de inversiones – año 2024

ítem	Descripción	Estado situacional	Cantidad
1	Ejecución física	Obra culminada	2
2	Ejecución física	Obra en ejecución física	1
3	Expedientes técnicos	Expedientes aprobados	11
4	Expedientes técnicos	En proceso de elaboración	6
4	Liquidación de obras	Liquidaciones realizadas	2
5	Liquidación de obras	En proceso de liquidación	1
6	Estudios de pre inversión	Viables	19
Total			**42**

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Oficina de Programación Multianual de Inversiones

2.4.2. Inversiones en ejecutadas el año 2024

Durante el año 2024 se ejecutaron 03 inversiones, siendo ejecutadas al 100% de avance físico 02 inversiones, que entraran a la fase de liquidación para su cierre en el Banco de Inversiones. Por otro lado, se ha realizado la ejecución de una inversión cuyo avance de ejecución física es del 50.5%, quedando su continuidad de ejecución para el siguiente año 2025.

Tabla 8: Inversiones ejecutadas – año 2024

N°	CUI	Nombre de la inversión	Avance %	Estado situacional
1	2270722	Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la avenida Independencia cuadras 01 al 07 en la cuidad de Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco	100	Culminada
2	2137644	Construcción de pistas, veredas y drenaje pluvial en la Av. las Américas cdras. 6, 7 y 8 – Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco	100	Culminada
3	2566489	Creación del servicio de movilidad urbana en el jr. Iquitos cuadra 04 y 05, jr. Atahualpa cuadra 01 y psje. Rioja cuadra 01 de la junta vecinal Hidalgo Mori, en el centro poblado de Aucayacu del distrito de José Crespo y Castillo – provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco	50.5	En ejecución física

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Oficina de Programación Multianual de Inversiones

2.4.3. Inversiones con expediente técnico aprobado y en proceso de elaboración en el año 2024

Durante el año 2024 se ha gestionado la elaboración de 17 expedientes técnicos, encontrándose aprobadas mediante resolución de alcaldía 11 inversiones con la aprobación del expediente técnico. Por otro lado, se tienen 06 inversiones que se encuentran en proceso de elaboración del expediente técnico para su aprobación en el ejercicio fiscal 2025.

Tabla 9: Expedientes técnicos elaborados – año 2024

N°	CUI	Nombre de la inversión	Estado situacional
1	2289563	Ampliación de los servicios de educación primaria en la Institución Educativa N 32550 Santa Rosa en la ciudad de Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco	Con expediente técnico aprobado
2	2566306	Creación del servicio de movilidad urbana en el jr. Laos cuadra 07, calle Ollanta cuadra 01 y 02, psje. los Laureles cuadra 01,02 y 03 y prolongación José Crespo y Castillo cuadra 01 al 04 del sector Sangapilla II, en el centro poblado de Aucayacu del distrito de José Crespo y Castillo – provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco	Con expediente técnico aprobado
3	2569843	Creación del servicio de movilidad urbana en el jr. Sucre cuadra 1,2 y 3, jr. Víctor Languemack cuadra 8 y jr. Laos cuadra 8 del sector Sangapilla II, en el centro poblado de Aucayacu distrito de José Crespo y Castillo – provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco	Con expediente técnico aprobado
4	2568838	Creación del servicio de movilidad urbana de la junta vecinal el Encanto, en el centro poblado de Aucayacu del distrito de José Crespo y Castillo – provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco	Con expediente técnico aprobado
5	2613709	Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en el cultivo de arroz del distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Con expediente técnico aprobado
6	2645347	Construcción de zona de estacionamiento; en el (la) Estadio Municipal de Aucayacu del distrito de José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco	Con expediente técnico aprobado
7	2637075	Construcción de infraestructura de almacenamiento y cerco perimétrico; adquisición de procesador de alimentos; en el (la) Piscigranja Municipal del distrito de José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco	Con expediente técnico aprobado
8	2635614	Construcción de pista, vereda y cuneta; en el (la) jirón Miguel Grau cuadras 04 y 05 distrito de José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco	Con expediente técnico aprobado
9	2620512	Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la crianza de animales menores en el distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Con expediente técnico aprobado
10	2607747	Mejoramiento del servicio de movilidad urbana en la avenida Emancipación cuadra Nº 1, 2, 3 y 4 de centro poblado Aucayacu distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Con expediente técnico aprobado
11	2515328	Creación del servicio de movilidad urbana en las vías locales del Malecón Huallaga en el centro poblado Aucayacu del distrito de José Crespo y Castillo – provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco	Con expediente técnico aprobado
12	2547352	Creación del sistema de agua potable y alcantarillado sanitario en la AA. VV los Portales del distrito de José Crespo y Castillo – provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco	En proceso de elaboración
13	2646348	Creación del servicio de movilidad urbana en el Jr. Chiclayo cuadra 01 y 02 distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	En proceso de elaboración
14	2469705	Mejoramiento del servicio de agua potable rural y mejoramiento del servicio de alcantarillado u otras formas de disposición sanitaria de excretas en el Centro Poblado de la Primavera del distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	En proceso de elaboración
15	2635092	Renovación de puente; en el (la) en la ruta EMP HU – 505 DIV. San José de Pucate sobre el rio Florencio (puente Florencio) distrito de José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco	En proceso de elaboración
16	2623184	Construcción de puente; en el (la) vía interurbana (Puente Bajo Primavera) sobre el río Pucate en el centro poblado la Primavera, distrito de José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco	En proceso de elaboración
17	2620666	Construcción de puente; en el (la) vía interurbana (Puente Moreno) sobre el rio Pucate en el centro poblado del Mariscal Sucre distrito de José Crespo y Castillo, provincia Leoncio Prado, departamento Huánuco	En proceso de elaboración

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Oficina de Programación Multianual de Inversiones

2.4.4. Inversiones con liquidación durante el año 2024

Durante el año 2024 se ha realizado la aprobación de la liquidación técnica y financiera de 02 inversiones mediante resolución de alcaldía, culminando así la etapa de ejecución física de la inversión e ingresando a la fase de funcionamiento, cerrado en el Banco de Inversiones. Por otro lado, se tiene 01 inversión culminada que se encuentra en proceso de liquidación técnica y financiera por ser registrado en el año 2025.

Tabla 10: Inversiones en proceso de liquidación – año 2024

N°	CUI	Nombre de la inversión	Estado situacional
1	2432224	Mejoramiento del jr. Moyobamba cuadras 3 y 4, y jr. Huancayo cuadras 5 y 6 de la junta vecinal Santa Rosa en la localidad Aucayacu del distrito de José Crespo y Castillo – provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco	Con liquidación
2	2313307	Creación de la pavimentación y drenaje pluvial en las vías del jr. La Habana cdra. 04,05 y 06 la Habana cdra. 04,05 y 06, distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco	Con liquidación
3	2613202	Creación de los servicios de espacios públicos urbanos en el frontis del Estadio Municipal de la ciudad de Aucayacu del distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	En proceso de liquidación

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Oficina de Programación Multianual de Inversiones

2.4.5. Elaboración de estudios de pre inversión en el año 2024

Durante el año 2024 se ha realizado la elaboración de 19 estudios de pre inversión, siendo estos estudios priorizados en el proceso de presupuesto participativo, siendo declarados viables con su respectivo código único de inversiones.

Tabla 11: Inversiones en proceso de liquidación – año 2024

N°	Código Idea	Nombre de proyecto	Estado situacional
1	290105	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el tramo Alto Túpac Amaru – acceso al rio Tigre – sector Piscigranja – sector Santa – sector Mirador distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2642641
2	291892	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en la vía vecinal tramo Cristo Rey – sector Monterrico de centro poblado Cristo Rey distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2644334
3	290116	Creación del servicio de transitabilidad vial interurbana en el tramo del camino vecinal Ecológico Bijao – la Boca – Palta Rumi distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2644230
4	291897	Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el polideportivo de centro poblado San Martin de Pucate distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2647592
5	291908	Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en la losa multideportiva de centro poblado San Francisco distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2644294
6	291880	Creación de los servicios de espacios públicos urbanos en la junta vecinal el Puerto distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2660027
7	301823	Mejoramiento del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en la junta vecinal el Encanto distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2663037

8	311308	Creación del servicio de drenaje pluvial en la Asociaciones de Vivienda Paraíso los Héroes, Silvia Cloud, Manantial, María Luisa, los Ficus, Mirador y Alto Aucayacu del Sector Alto Sangapilla distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2663374
9	220107	Mejoramiento del servicio de transitabilidad vial interurbana en el tramo caserío Cerro Alegre – caserío San Isidro Languemack y construcción de 04 obras de arte (pontones) distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2665683
10		Mejoramiento de los servicios de apoyo al desarrollo productivo en la adopción de tecnologías para la producción acuícola en el distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2620962
11	292009	Creación del servicio de movilidad urbana en el jr. Chiclayo cuadra 01 y 02 distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2646348
12	290486	Mejoramiento y ampliación del servicio de educación primaria y servicio de educación secundaria en I.E. Agropecuario la Primavera distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2642670
13	290262	Creación de los servicios de protección en riberas de río vulnerables ante el peligro en los sectores San Martin de Pucate, San José de Pucate, la Unión y Nueva Aspuzana de la margen izquierda del río Huallaga distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2653244
14	290279	Creación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en la AA. VV Mirador de Alto Sangapilla distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2668056
15	291858	Mejoramiento del servicio de educación primaria en I.E. la Colpa de centro poblado la Colpa distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2651788
16	298990	Mejoramiento y ampliación del servicio de práctica deportiva y/o recreativa en el polideportivo del sector Sangapilla distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2668998
17	298908	Creación del servicio de movilidad urbana en jr. Ucayali cuadras 1,2,3,4 y 5 distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2651509
18	230892	Creación del servicio de educación inicial en I.E. Ecológico Bijao de centro poblado Bijao distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2646519
19	320241	Mejoramiento del servicio de educación primaria en I.E. 32978 de Centro Poblado las Mercedes distrito de José Crespo y Castillo de la provincia de Leoncio Prado del departamento de Huánuco	Viable CUI 2671998

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto/Oficina de Programación Multianual de Inversiones

2.5. Sistema de Contabilidad, tesorería y endeudamiento

De acuerdo a la información de la situación financiera, los activos corrientes son por el valor de S/704,170.03 (setecientos cuatro mil ciento setenta y 03/100 soles), y un activo no corriente de S/99,893,604.80 (noventa y nueve millones ochocientos noventa y tres mil seiscientos cuatro y 80/100 soles).

Por otro lado, el pasivo corriente de la entidad es de S/1,115,326.66 (un millón ciento quince mil trescientos veintiséis y 66/100 soles), no se tiene pasivo no corriente, es decir, la entidad no cuenta con deudas pendientes, y un patrimonio de S/99,482,448.17 (noventa y nueve millones cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho y 17/100 soles).

Es por ello que, se cuenta con un activo total de S/100,597,774.83 (cien millones quinientos noventa y siete mil setecientos setenta y cuatro y 83/100 soles), siendo este el mismo monto que la suma del total de pasivos con patrimonio.

Tabla 12: Estado de situación financiera – año 2024

ACTIVO	Monto	PASIVO	Monto
Activo Corriente		**Pasivo Corriente**	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	S/ 489,369.74	Sobregiros Bancarios	S/ 0.00
Inversiones Financieras	S/ 0.00	Cuentas Por Pagar a Proveedores	S/ 689,432.03
Cuentas por Cobrar (Neto)	S/ 20,606.39	Impuestos, Contribuciones y Otros	S/ 267,722.51
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	**S/ 99.68**	Remuneraciones y Beneficios Sociales	S/ 108,328.61
Inventarios (Neto)	S/ 8,500.00	Obligaciones Previsionales	S/ 0.00
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	S/ 185,594.22	Operaciones de Crédito	S/ 0.00
Otras Cuentas del Activo	S/ 0.00	Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	S/ 0.00
		Otras Cuentas del Pasivo	S/ 49,843.51
		Ingresos Diferidos	S/ 0.00
Total, Activo Corriente	**S/ 704,170.03**	**Total, Pasivo Corriente**	**S/ 1,115,326.66**
Activo No Corriente		**Pasivo No Corriente**	
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	S/ 0.00	Deudas a Largo Plazo	S/ 0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	S/ 0.00	Cuentas por Pagar a Proveedores	S/ 0.00
Inversiones Financieras (Neto)	S/ 0.00	Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	S/ 0.00
Propiedades de Inversión	S/ 0.00	Obligaciones Previsionales	S/ 0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	S/ 99,836,855.80	Provisiones	S/ 0.00
Otras Cuentas del Activo (Neto)	S/ 56,749.00	Otras Cuentas del Pasivo	S/ 0.00
		Ingresos Diferidos	S/ 0.00
Total, Activo Corriente	**S/**	**Total, Pasivo No Corriente**	**S/ 0.00**
		Total, Pasivo	**S/ 1,115,326.66**
		PATRIMONIO	
		Hacienda Nacional	S/ 111,309,869.91
		Hacienda Nacional Adicional	S/ 0.00
		Resultados No Realizados	S/ 355,303.75
		Reservas	S/ 0.00
		Resultados Acumulados	(S/ 12,182,725.49)
		Total, Patrimonio	**S/ 99,482,448.17**
Total, Activo	**S/ 100,597,774.83**	**Total, Pasivo y Patrimonio**	**S/ 100,597,774.83**

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas/Unidad de Contabilidad

Asimismo, se cuenta con las siguientes acciones realizadas hasta el 31 de diciembre del 2024:

Tabla 13: Resultados de acciones realizadas – año 2024

N°	Ítem	Resultados
1	Presentación de los estados financieros 2024	Presentado dentro la fecha establecida
2	Viáticos por rendir el año 2024	Ningún viatico por rendir
3	Encargos internos por rendir del año 2024	Ningún encargo interno por rendir
4	Declaraciones pendientes a SUNAT	Ninguna declaración pendiente

5	Devengados pendientes de la REPRO-AFP	Ningún devengado pendiente
6	Devengados pendientes de planillas cas	Ningún devengado pendiente
7	Devengados pendientes de personal de locación	Ningún devengado pendiente
8	Devengados pendientes de personal nombrados	Ningún devengado pendiente
9	Devengados pendientes de personal dietas	Ningún devengado pendiente
10	Revisión de las ordenes de compras y servicios	Revisión de los documentos fuente correctamente
11	Ordenamiento de los documentos existentes	Foliación de los documentos de la oficina
12	Contabilización de todos los registros 2024	Se contabilizo correctamente para los EEFF
13	Anulaciones y rebajas del 2024	Certificadas en el 2025 para pagar con saldos de balance

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas/Unidad de Contabilidad

Asimismo, durante el año 2024 se emitieron 02 cartas fianzas para la ejecución de inversiones, con garantía de fiel cumplimiento, cuya vigencia son hasta enero y marzo del 2025.

Tabla 14: Cartas fianzas vigentes – año 2024

N°	Proveedor / Empresa	N° Carta Fianza	Entidad Financiera	Monto	Fecha de Emisión	Fecha de vigencia (*)	Tipo de Garantía	Obra
1	Consorcio Leoncio Prado	1072-20	CHUBB	S/1,909,390.53	11/17/2024	3/17/2025	Fiel cumplimiento	Instalación Del Sistema de Drenaje Aucayacu, Distrito de José Crespo y Castillo - Aucayacu, Leoncio Prado, Huánuco (RENOVACION)
2	Consorcio las Américas	10652929003	SCOTIABANK	S/89,948.82	12/15/2024	1/14/2025	Fiel cumplimiento	Construcción de Pistas, veredas y drenaje Pluvial en la AV. Las Américas cdras 6,7y 8 - Aucayacu-Distrito de José Crespo y Castillo - Leoncio Prado -Huánuco

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas/Unidad de Tesorería

2.6. Sistema de Abastecimiento

2.6.1. Procedimientos de selección

Durante el año 2024 la Unidad de Logística ha realizado procedimientos de selección para la contratación de la adquisición de combustible (Diesel BS S50 y Gasohol Regular) para actividades de intervención inmediata en diferentes sectores del distrito, ejecuciones físicas de 03 inversiones y para la elaboración de expedientes técnicos adjudicándose su Buena PRO.

Tabla 15: Procedimientos de selección realizados – año 2024

N°	Código de convocatoria	N° del procedimiento	Objeto Contractual	Descripción del ítem de la contratación	Estado del ítem	Valor Referencial / Valor Estimado
1	SIE-SIE-1-2024-MDJCC/CS-1	1	Bien	Adquisición de combustible (Diesel B5 S50) para la actividad: "Mejoramiento de calzada y cuneta del tramo Alto Yacusisa – la Colpa, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco".	Adjudica Buena Pro	**S/** 67,638.22
2	DIRECTA-PROC-4-2024-MDJCC/OEC-1	4	Bien	Adquisición de combustible (ítem I: Diésel B5 S50 e ítem II: Gasohol Regular) para la actividad de intervención inmediata: “Reparación de calzada y cunetas; en el (la) camino vecinal tramo III Cerro Alegre (km 2+743.98), distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento Huánuco”	Adjudica Buena Pro	**S/** 51,401.16

3	DIRECTA-PROC-5-2024-MDJCC/OEC-1	5	Bien	Adquisición de combustible (ítem I: Diésel B5 S50 e ítem II: Gasohol Regular) para la actividad de intervención inmediata: “Reparación de calzada y cunetas; en el (la) camino vecinal Tramo II carretera troncal Mohena Puerto Alegre (4+943.04 Km), distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento Huánuco”	Adjudica Buena Pro	**S/** 94,500.74
4	DIRECTA-PROC-6-2024-MDJCC/OEC-1	6	Bien	Adquisición de combustible (Ítem I: Diésel B5 S50 e Ítem II: Gasohol Regular) para la actividad de intervención inmediata: “Reparación de calzada y cunetas; en el (la) camino vecinal tramo I Primavera – Bajo Primavera (3+135.69 Km), distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento Huánuco”	Adjudica Buena Pro	**S/** 68,406.89
5	AS-SM-6-2024-MDJCC/CS-1	6	Bien	Adquisición de productos alimenticios para el Programa de Vaso de Leche de la Municipalidad distrital de José Crespo y Castillo – provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco, correspondiente al año fiscal 2024.	Adjudica Buena Pro	**S/** 318,434.40
6	DIRECTA-PROC-3-2024-MDJCC/OEC-1	3	Bien	Adquisición de combustible (Ítem I: Diésel B5 S50 e Ítem II: Gasohol Regular) para la actividad de atención inmediata: “Mejoramiento de calzada y cuneta del tramo carretera caserío Montaña Verde – Alto Montaña Verde – Cristo Rey, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco”	Adjudica Buena Pro	**S/** 124,991.02
7	DIRECTA-PROC-2-2024-MDJCC/OEC-1	2	Bien	Adquisición de combustible (Ítem I: Diésel B5 S50 e Ítem II: Gasohol Regular) para la actividad de atención inmediata: “Reparación de calzada y cunetas; en el (la) camino vecinal tramo Km 4 – Puente Salvador – sector las Mercedes – sector San Juan de Cotomonillo – Km 9, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco”	Adjudica Buena Pro	**S/** 119,798.92
8	DIRECTA-PROC-1-2024-MDJCC/OEC-1	1	Bien	Adquisición de combustible (Ítem I: Diésel B5 S50 e Ítem II: Gasohol Regular) para la actividad de atención inmediata: “Reparación de calzada y cunetas; en el (la) camino vecinal tramo troncal San José de Pucate – sector Troyes – sector Moisés Flores – sector Celestino, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, región Huánuco”	Adjudica Buena Pro	**S/** 85,911.26
9	AS-SM-5-2024-MDJCC/CS-1	5	Obra	Contratación de la ejecución de la obra tercera etapa del proyecto: “Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la avenida Independencia cuadras 01 al 07 en la cuidad de Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco”	Adjudica Buena Pro	**S/** 1´056,461.52
10	AS-SM-3-2024-MDJCC/CS-1	3	Obra	Contratación de la ejecución de la obra primera etapa del proyecto: “Creación del servicio de movilidad urbana en el jr. Iquitos cuadra 04 y 05, jr. Atahualpa cuadra 01 y psje. Rioja cuadra 01 de la junta vecinal Hidalgo Mori, en el centro poblado de Aucayacu del distrito de José Crespo y Castillo – provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco”	Adjudica Buena Pro	**S/** 809,899.81
11	AS-SM-4-2024-MDJCC/CS-1	4	Obra	Contratación de la ejecución de la obra: “Construcción de pistas, veredas y drenaje pluvial en la Av. las Américas cdras. 6, 7 y 8 – Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco”	Adjudica Buena Pro	**S/** 899,215.26
12	AS-SM-1-2024-MDJCC/CS-1	1	Consultoría de Obra	Contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico reformulado del proyecto: " Ampliación de los servicios de educación primaria en la Institución Educativa N 32550 Santa Rosa en la ciudad de Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco"	Adjudica Buena Pro	**S/** 153,400.00

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas/Unidad de Tesorería

2.6.2. Contratos

Durante el año 2024, se ha realizado la contratación de servicios de consultorías para la elaboración de estudios de pre inversión, elaboración de expedientes técnicos, locación de servicios, contratación de servicios técnicos profesionales, servicios diversos y diferentes servicios. Del mismo modo se ha realizado la contratación por la adquisición de bienes para la operatividad de las diversas actividades realizadas.

Tabla 16: Cartas fianzas vigentes – año 2024

Nº	Objeto Contractual	Documentación de Contratación	Descripción contractual	Cantidad
01	Servicio	- Orden de Servicio	Consultorías Estudio de Pre inversión	15
02	Consultoría de Obra	- Orden de Servicio	Consultoría Expediente Técnico	17
03	Servicio	- Orden de Servicio	Contratación de Locación de Servicios	157
04	Servicio	- Orden de Servicio	Contratación de Servicios Técnicos y Profesionales	615
05	Servicio	- Orden de Servicio	Contratación de Servicios Diversos	237
06	Servicio	- Orden de Servicio	Contratación de Diferentes Servicios	300
07	Bien	- Orden de Compra	Contratación de Bienes	1235

Fuente: Gerencia de Administración y Finanzas/Unidad de Tesorería

2.6.3. Bienes muebles e inmuebles

Durante el año 2024 se realizó el análisis situacional de los predios estatales de la entidad, que cuentan con título, certificado literal o afectación de uso de los bienes inmuebles de la entidad.

Del mismo modo, se realizó el inventario institucional desde el proceso de trabajo de campo, etiquetado, conciliación y presentación al SINABIP

2.6.4. Maquinarias y vehículos

Durante el año 2024 se realizaron las principales actividades:

- **Ejecución de arreglo y mejoramiento de calles del caserío San José de Pucate**: Se realizó el trabajo de arreglo y mejoramiento de vía para mejorar la accesibilidad de la población, previo la aprobación de expediente técnico.

- **Ejecución de mejoramiento de calles y trocha carrozable en el caserío Alto Belén:** Se realizó el trabajo de arreglo y mejoramiento de vía para mejorar la accesibilidad de la población, previo la aprobación de expediente técnico.

- **Relleno y adecuación de área recreativa en la Asociación las Brisas del Sangapilla:** Se realizó el trabajo de relleno y adecuación de áreas de recreación para el uso de la población en general.

- **Mantenimiento, mejoramiento, relleno y confinamiento del botadero municipal:** Se realizó el trabajo de Mantenimiento, mejoramiento, relleno y confinamiento del botadero municipal, para el correcto tratamiento y disposición final de los residuos sólidos municipales.

- **Apertura de Carretera en el caserío Alto Alianza:** Se realizó el trabajo de arreglo y mejoramiento de vía para mejorar la accesibilidad de la población, previo la aprobación de expediente técnico.
- **Mantenimiento y mejoramiento del caserío Mohena:** Se realizó el trabajo de arreglo y mejoramiento de vía para mejorar la accesibilidad de la población, previo la aprobación de expediente técnico.

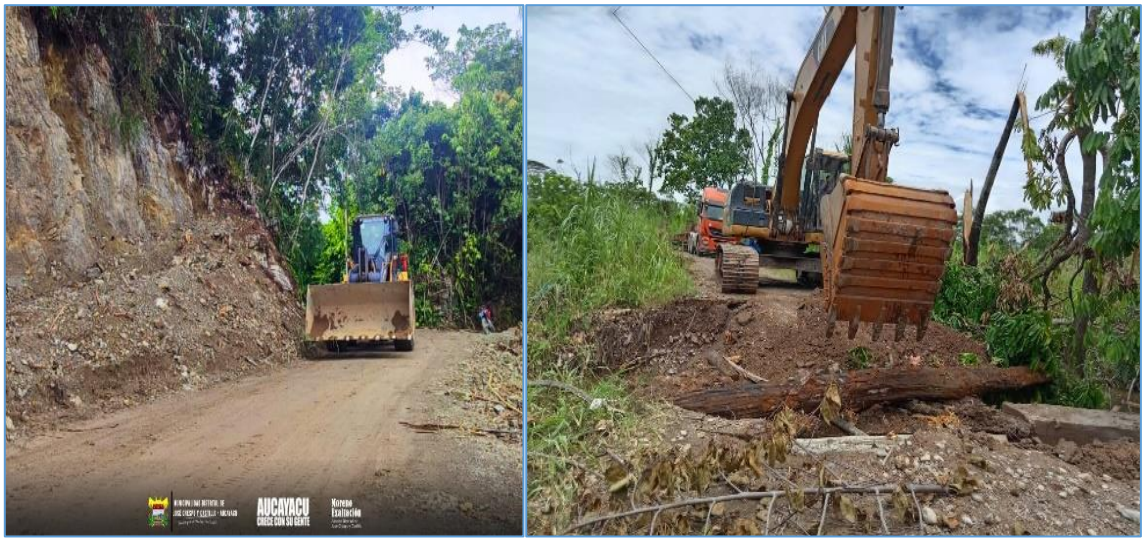

- **Ejecución de mejoramiento de calles y trocha carrozable en el caserío Pavayacu:** Se realizó el trabajo de arreglo y mejoramiento de vía para mejorar la accesibilidad de la población, previo la aprobación de expediente técnico.
- **Apertura de la playa Sangapilla:** Se realizó el trabajo de apertura de la playa Sangapilla, brindar un espacio agradable de ocio a la ciudadanía y/o celebración de actividades de nuestro distrito.
- **Apertura de Carretera en el caserío Bolognesi:** Se realizó el trabajo de arreglo y mejoramiento de vía para mejorar la accesibilidad de la población, previo la aprobación de expediente técnico.

- **Mejoramiento de carretera del tramo San Isidro Languemack, primavera y UTC Bambú:** Se realizó el trabajo de arreglo y mejoramiento de vía para mejorar la accesibilidad de la población, previo la aprobación de expediente técnico.
- **Ejecución de trabajos de limpieza del Malecón Sangapilla:** Se realizó el trabajo de limpieza del Malecón Sangapilla, para la eliminación de basura puesto que reduce la belleza del Malecón, haciéndolo menos atractivo tanto para los locales como para los turistas.

- **Apertura de Carretera en el caserío Santa Rosa de Magdalena:** Se realizó el trabajo de arreglo y mejoramiento de vía para mejorar la accesibilidad de la población, previo la aprobación de expediente técnico.
- **Mantenimiento y mejoramiento de calles de la Asociación de Viviendas Silvia Cloud:** Se realizó el trabajo de arreglo y mejoramiento de vía para mejorar la accesibilidad de la población, previo la aprobación de expediente técnico.
- **Apertura de Carretera en el caserío El encanto del Salvador:** Se realizó el trabajo de arreglo y mejoramiento de vía para mejorar la accesibilidad de la población, previo la aprobación de expediente técnico.

Dificultades presentadas en el proceso

- No se efectuó la entrega de cargo, conforme a lo establecido por la directiva interna de la entidad, lo cual dificulta la ubicación de la documentación pendiente de atención en custodia de esta oficina.

- Los expedientes técnicos para las aperturas, mejoras y mantenimiento de vías y/o carreteras, no se remitieron a esta esta unidad de manera oportuna, lo cual derivó en una atención tardía.
- La falta de mantenimiento oportuno para los vehículos y maquinarias de esta entidad.
- Demora en el trámite de aprobación de expedientes técnicos, por parte del concejo municipal.

Limitaciones

- Demora en la ejecución de los expedientes técnicos por parte de la Gerencia Infraestructura de Acondicionamiento Territorial y Catastro.
- Demora de asignación presupuestal para arreglos y reparaciones del Poll de Maquinarias.
- Falta de personal técnico para inspecciones de campo para atención de solicitudes de los usuarios.

Acciones pendientes

- Mantenimiento de todo el Poll de maquinarias para la correcta atención de la ejecución de obras y labores de apoyo para la población.

Propuestas de solución

- Proyecto para implementar a nuestra institución con maquinaria pesada que haga productivo la ejecución de obras y labores de apoyo para la población.

3. SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1. Gestión de servicios públicos municipales

3.1.1. Servicio de seguridad ciudadana y fiscalización

La División de Seguridad Ciudadana, tiene como objetivo planificar, organizar, dirigir, controlar y desarrollar las actividades y acciones de disuasión y prevención delictiva, entre otros para garantizar y propiciar las condiciones de seguridad y moralidad en el Distrito de José Crespo y Castillo, encargándose en apoyar en el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que tienen por carácter conservar el orden público. Asimismo, también se encarga de planificar y supervisar, las acciones de fiscalización para el cumplimiento de las disposiciones municipales administrativas conforme a lo establecido en el RAS y CUIS vigente.

De acuerdo a las acciones desarrolladas durante la gestión correspondiente al periodo durante enero a diciembre 2024, se han logrado alcanzar los siguientes resultados:

- **Contratación de servicios de instalación de GPS en las unidades móviles:** Para poder ingresar a la Meta “Compromiso 5”. Fue necesario la vinculación de nuestras unidades móviles al SIPCOP- M; a través de GPS, nuestras 4 unidades móviles se encuentran vinculadas desde el mes de **MARZO DEL 2024.**
- **D.S N°001-2022-IN que Aprueba las características de los vehículos:** Piloteada de los 05 vehículos a disposición del Ministerio del Interior (02 Camionetas y 03 Motocicletas).
- **Cumplimiento de meta compromiso 5. Tramo I “Fortalecer el rol de los gobiernos locales (GL) en favor de la seguridad ciudadana”**
  - **Kilómetros Recorridos:** Mínimo 75 Km dentro de la jurisdicción del Distrito.
  - **Minutos Acumulados:** Mínimo 210 minutos en áreas priorizadas.

- **Ocurrencias:** Registro Mínimo de 03 Ocurrencias en el SIPCOP-M.

- **Coordinación con la PNP:** Determinación de las Áreas Priorizadas, donde se efectuaron las paradas tácticas durante el mes.
- **Patrullajes integrados (PNP y Serenazgo):** Patrullaje por los espacios críticos, donde se registraron hechos de: hurto, consumo de drogas, violencia, presencia de personas en actitud sospechosa, etc.
- **Patrullajes mixtos:** Previo a su ejecución, se coordina con el Efectivo policial y con los coordinadores de cada JUVESC. Dicho trabajo se realiza en zona Urbana y Rural. Erradicando personas en actitud sospechosa, consumidores de sustancias, etc.
- **Charlas dirigido a los escolares y padres de familia, diferentes Instituciones Educativas de la zona urbana y rural:** Violencia Familiar, Acoso Sexual, Pautas de Crianza, Deberes del Adolescente, etc.
- **Operativos nocturnos en diferentes establecimientos de diversión:** Su ejecución es a través de las autoridades miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC) también de autoridades competentes de la Municipalidad Distrital. En su gran mayoría son por temas de incumplimiento de horario de atención y por presencia de menores de edad en discotecas.
- **Patrullaje municipal:** La prestación de servicios del personal sereno son las 24 horas del día. Atendiendo casos de emergencias (violencia familiar, accidentes de tránsito, hurto, robo, apoyo a las gerencias de nuestra municipalidad, etc.)

3.1.2. Gestión de riesgo de desastres

La Gestión de riesgo de desastres es un proceso social que busca prevenir, reducir y controlar los factores de riesgo de desastres en la sociedad, ya sean naturales o provocados por el ser humano. Involucra la identificación de riesgos, la prevención, la reducción de la vulnerabilidad, la preparación y la respuesta ante desastres.

De acuerdo a las acciones desarrolladas durante la gestión correspondiente al periodo durante enero a diciembre 2024, se han logrado alcanzar los siguientes resultados:

- **Mejoramiento de carretera del distrito de José Crespo y Castillo margen derecho del Río Huallaga:**
  - Reparación de calzada y cunetas en el camino vecinal tramo troncal San José de Pucate – sector Troyes, Moisés Flores, Celestino.
  - Reparación de calzada y cunetas; en el camino vecinal tramo km 04 – puente Salvador – sector San Juan de Cotomonillo.
  - Mejoramiento de calzada y cuneta del tramo carretera caserío Montaña Verde – sector Cristo Rey.
- **Realización de simulacros multi peligro:** Realización de la reunión con la plataforma de defensa civil, pasacalle por el centro de Aucayacu y realización del simulacro.
- **Entrega de certificados ITSE:** Orientación y recepción de documentación para la obtención del certificado ITSE, Con una recaudación de la suma.
- **Recaudación por concepto de auto valúo:** Recaudación por auto valuó para la obtención del certificado ITSE.

Asimismo, se brindaron apoyos a los diferentes caseríos en riesgo de emergencias por desastres naturales:

- **Implementación a los programas preventivos que cuenta la Comisaria de Aucayacu, por el monto de S/46,900.00 (cuarenta y seis mil novecientos y 00/100 soles):**
  - Entrega de 200 unid. Chalecos (JUVESC).
  - Entrega de 70 unid. Chalecos (red de cooperantes).
  - Entrega de 70 unid. Chalecos (BAPES).
  - Entrega de 200 unid. Gorros (JUVESC).
  - Entrega de 70 unid. Gorros (redes cooperantes).
  - Entrega de 200 unid. Polo camisero (JUVESC).
  - Entrega de 40 unid. Polos deportivos (club de menores).
  - Entrega de 40 unid. Polos tela drill (patrullaje juvenil).
- **Entrega de ayuda humanitaria a toda la margen izquierda del distrito de José Crespo y Castillo:** Se entrego 950 kits de alimentos por el monto de S/20,000.00 (veinte mil y 00/100 soles).
- **Entrega de ayuda por emergencia a toda la margen izquierda del distrito de José Crespo y Castillo:** Se entrego tachos, calaminas, timbos, frazadas, sabanas, colchones por el monto de S/8,000.00 (ocho mil y 00/100 soles).

3.1.3. Tránsito, transporte y seguridad vial

De acuerdo a las acciones desarrolladas durante la gestión correspondiente al periodo durante enero a diciembre 2024, se han logrado alcanzar los siguientes resultados:

- **Seguridad y protección al momento del ingreso y salida a los alumnos de las Instituciones Educativas (inicial y primaria) del casco urbano del distrito:** Designación de Policías Municipales e Inspectores de Transportes en las diferentes I.E.
- **Ordenamiento ambulatorio (mercado central, pasaje Los Próceres, Jr. Yurimaguas, Plazuelita, costado del estadio municipal) y mercado San Juan:**
  - Designación de Policías Municipales.
  - Control.
  - Fiscalización.
- **Ampliación del horario de trabajo del personal para cubrir necesidades de ordenamiento y vigilancia permanente en zonas de aforo masivo (Plaza de Armas, Parque Infantil, Tres Canchitas, Frontis Del Estadio Municipal, Pasaje Próceres, Av. Las Américas, Óvalo Sangapilla, mercado San Juan.**
  - Se ha elaborado horarios de trabajo tomando en cuenta las 08 horas de trabajo diarios (48 horas para el personal de régimen laboral 728, 1057 y 40 horas para el personal régimen 276).
  - Coordinaciones con RR.HH.
  - Coordinaciones permanentes con los Policía Municipales e Inspectores de Transporte Municipal.
- **Notificación a locales comerciales para cumplimiento de las Ordenanzas Municipales:** Se viene realizando inspecciones a los locales comerciales realizando notificaciones a los administrados que no cuentan con sus documentos

administrativos, asimismo se viene realizando operativos con el área de fiscalización y otras Instituciones competentes de nuestro medio.

- **Apoyo en los operativos programados por la División de Fiscalización:** Designación de personal de la policía Municipal para apoyar en los operativos programados.
- **Ordenamiento vehicular en paraderos y diferentes puntos de la ciudad para evitar congestionamiento y prevenir accidentes de tránsito:** Desplazamiento de Inspectores de Transporte Municipal.
- **Acciones de control para la seguridad vehicular y peatonal de accidentes de tránsito en zonas escolares:** Colocación de 06 semáforos colocados en la zona urbana.
- **Operativos Preventivos a transportistas de vehículos menores:** Entrega de papeletas educativas de carácter educativo.
- **Cambio de Tapas de drenajes en 9 puntos de la vía pública:** Se realizó por una empresa de rubro competente.

3.1.4. Servicios de áreas verdes – Gestión Ambiental

a. Mejoramiento de áreas verdes

De acuerdo a las acciones desarrolladas durante la gestión correspondiente al periodo durante enero a diciembre 2024, se han logrado alcanzar los siguientes resultados:

- **Cultivo de las áreas verdes del distrito:** Se realiza el cultivo en las diversas áreas verdes del distrito.
- **Mantenimiento de las áreas verdes del distrito:** Se realiza el mantenimiento en las diversas áreas verdes del distrito.
- **Embellecimiento de las áreas verdes del distrito:** Se realiza el embellecimiento en las diversas áreas verdes del distrito.

b. Mejoramiento de recojo traslado y disposición final de maleza

De acuerdo a las acciones desarrolladas durante la gestión correspondiente al periodo durante enero a diciembre 2024, se han logrado alcanzar los siguientes resultados:

- **Plan de contingencia para la operatividad del Botadero Municipal Nuevo Copal:** El plan de encuentra aprobado con la Resolución de Alcaldía Nº 621-2024-MDJCC/A.
- **Avance de cumplimiento de las medidas impuestas por OEFA:**

  HECHO DETECTADO 2: Delimitar el área degradada a recuperar a través del cerco perimétrico o señalética. El Botadero Municipal Nuevo Copal se encuentra delimitado con postes de madera y alambre de púas “Informe Nº 000647 – 2024 – DALPPJ – GSP - MDJCC-A”.

  HECHO DETECTADO 3: Cumplió con restringir el acceso de personas externas, animales y la crianza de estos al interior del área degradada a recuperar. El Botadero Municipal Nuevo Copal se encuentra delimitado con postes de madera y alambre de púas “INFORME Nº 000647 – 2024 – DALPPJ – GSP - MDJCC-A”, además se realizó los requerimientos para la instalación de letreros y señaléticas “Informe Nº 000603 – 2024 – DALPPJ – GSP-MDJCC-A”.

  HECHO DETECTADO 4: Verificar si el administrado cuenta con el registro del origen, volumen y tipo de residuos sólidos ingresados en las áreas degradadas a recuperar. El Botadero Municipal Nuevo Copal cuenta con el registro solicitado, además se contrató a un vigilante.

HECHO DETECTADO 5: Verificar si el administrado cumplió con identificar un área específica del área degradada a recuperar para realizar únicamente la acumulación de residuos sólidos municipales, así como el esparcido, nivelación, compactación y cobertura. El Botadero Municipal Nuevo Copal, no cuenta con trincheras aperturadas desde mayo hasta la actualidad.

HECHO DETECTADO 7: Verificar si el administrado cumplió con implementar acciones periódicas para el control de vectores y roedores. El Botadero Municipal Nuevo Copal, realiza el esparcido del silicato de calcio los días martes, jueves y sábado.

c. EDUCCA 2024

De acuerdo a las acciones desarrolladas durante la gestión correspondiente al periodo durante enero a diciembre 2024, se han logrado alcanzar los siguientes resultados:

- En el periodo 2024, se ha realizado 16 eventos, con el fin de concientizar y educar a la población del distrito al cuidado del medio ambiente y la preservación de la misma con el objeto de crear una cultura ambiental. Los eventos relacionados fueron 08 Eco Trueques, 04 pasantías ambientales, 02 Eco Cines, 01 pasacalle por el día mundial del medio ambiente, y shows educativos ambientales.
- Del mismo modo, se realizaron 15 campañas de cuidado, sensibilización y prevención del medio ambiente, entre ellas se realizaron faenas de limpieza de inservibles, sensibilización en manejo de residuos sólidos municipales, sensibilización en segregación en la fuente y recolección selectiva, implementación de áreas verdes, ECOINFO: valorización de residuos sólidos orgánicos.
- En el periodo 2024 se contaron con 126 promotores ambientales, entre ellos se tienen los promotores ambientales escolares, promotores ambientales juveniles (PAJ), y promotores ambientales comunitarios (PAC).
- Se realizaron 04 proyectos ambientales escolares en biohuertos y viveros.
- Se contribuyo con el sembrío de más de 8,000 plantones donados, en 02 espacios ambientales.

d. Servicio de recolección de residuos solidos

De acuerdo a las acciones desarrolladas durante la gestión correspondiente al periodo durante enero a diciembre 2024, se han logrado alcanzar los siguientes resultados:

- **Cumplimiento del Programa de Incentivos 2024 - tramo I y II, así mismo se avanzó el tramo III:** Se realizo los reportes del compromiso 3: Implementación de un sistema integrado de gestión de residuos sólidos, indicador 3.3.
- **Se logro incrementar la cantidad de residuos sólidos valorizados:** En el 2023 logró valorizar de enero a agosto es de 154.35 toneladas, en el 2024 se logró valorizar más de 300 toneladas.

  - **Operativos integrales de fiscalización ambiental**

    Disminución de crianza de cerdos en zona urbana: Se realizó la vigilancia de cerdos en:

    - ✓ El encanto
    - ✓ J.V. 16 de agosto aledaño al río Sangapilla
    - ✓ Asociación de vivienda los ficus
    - ✓ J.V. Yacusisa

Cumplimiento del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental – PLANEFA:

Se realizó Monitoreos de Ruidos a los establecimientos:

- ✓ Happy Word
- ✓ Resto bar Kennedy
- ✓ Piso 2
- ✓ La Tangarana
- ✓ La bodega “Gringa”

Supervisión a potenciales puntos críticos encontrados en la cuidad de Aucayacu:

- ✓ Malecón Huallaga
- ✓ Jr. Huánuco con Jr. Iquitos
- ✓ Carretera Fernando Belaunde de Terry Km 04.
- ✓ Jr. Miguel Grau
- ✓ Jr. Mariscal Cáceres

- ➢ **Servicio de barrido de calles y espacios públicos**

Charla de 5 minutos: El personal encargo realiza las charlas de 5 minutos con los diferentes temas con respecto a seguridad y salud en el trabajo.

Eliminación de los puntos críticos: Eliminación de desmontes y acumulación de residuos sólidos municipales.

Campañas de limpieza y operativos: Levantamientos de las arenas de las cunetas, veredas de las principales calles del distrito.

Supervisión de las rutas: El supervisor realiza las labores de verificar al personal si cuenta con los EPP, luego de recorrido y las mediciones de los tiempos por las diferentes calles y avenidas, y el cumplimiento de la ruta, además de informar sobre alguna problemática durante el recorrido.

Barrido de calle: Se realiza la limpieza de las principales calles todos los días (lunes a domingo), a pesar del poco personal.

- ➢ **Servicio de recolección de residuos sólidos**

Se implemento las “Charlas de 5 minutos”: El personal encargo realiza las charlas de 5 minutos con los diferentes temas con respecto a seguridad y salud en el trabajo.

Se implemento la “Eliminación de los puntos críticos”: Eliminación de desmontes y acumulación de residuos sólidos municipales.

Se implemento los “La lucha contra el dengue”: Recojo de inservibles de todas las juntas vecinales cada fin de mes (el último sábado).

Brindar un adecuado servicio de Baja Policía:

Implementación de una nueva ruta de recolección de residuos sólidos en horarios de 03:30 pm a 11:pm.

Ampliación de ruta de recolección de residuos sólidos en:

- ✓ Caserío Cotomonillo
- ✓ Centro Poblado San José de Pucate

- ✓ Caserío Las Mercedes
- ✓ Caserío Pavayacu

Continuar con el servicio de Baja Policía: Se continua con las rutas del recojo de residuos sólidos municipales y de manera sostenible (Yacusisa, Nuevo Copal, Los Ángeles, Rio frio, etc.).

3.1.5. Servicios de Saneamiento Básico Integral

El servicio de saneamiento básico integral comprende un conjunto de medidas para mejorar y preservar las condiciones sanitarias, enfocándose en el abastecimiento de agua potable, la eliminación segura de excretas y la gestión adecuada de residuos sólidos. En Aucayacu, esto implica asegurar el acceso a agua potable limpia, la disposición adecuada de aguas residuales y la gestión responsable de los residuos sólidos, contribuyendo a la salud pública y a la calidad de vida de la comunidad.

De acuerdo a las acciones desarrolladas durante la gestión correspondiente al periodo durante enero a diciembre 2024, se han logrado alcanzar los siguientes resultados:

- **Cumplimiento del Tramo I (30/04/2024), Indicador 1- Programa de Incentivos 2024, Compromiso 4 "Mejorar la prestación de servicios de saneamiento Rural":**
  - Realización y asesoramiento técnico de limpieza y desinfección de todos sus componentes del sistema de agua potable del caserío Yacusisa y Rio Frio.
  - Realización y asesoramiento técnico de calibración del equipo de cloración del sistema de agua del caserío Yacusisa y Rio Frio.
  - Análisis de parámetros fisicoquímicos, metales, microbiológicos, parasitológico e hidrológicos de la calidad de agua, a la salida del reservorio de los caseríos de Yacusisa y Rio Frio.
  - Monitoreo de cloro residual permanente, en los caseríos de Yacusisa y Rio Frio a la (salida del reservorio, Primera Vivienda, Vivienda intermedia, Vivienda Final).
- **Cumplimiento del Tramo II, (junio a diciembre), Indicador 2 "Numero de sistemas de agua en buen estado, después del mantenimiento preventivo y correctivo":**
  - Elaboración de Planes de mantenimiento Preventivo del sistema de agua potable del caserío Yacusisa.
  - Capacitación al Operador de saneamiento, de los caseríos de Yacusisa y Rio Frio
  - Ejecuciones de Planes de mantenimiento preventivo, según la guía de cumplimiento de la meta - del compromiso 4.
- **Otorgamiento de Licencias de uso de agua superficial para las JASS del Distrito, totalmente gratis.** Según resoluciones Directoral ANA, se otorga licencias a favor de:
  - JASS de la Asociación Junta Vecinal Manantial de Miraflores.
  - JASS del Caserío San Isidro Languemack.
  - JASS del Caserío Nueva Colina.
  - JASS del caserío Santa rosa de magdalena.
  - JASS centro Poblado el Encanto del Salvador.
  - JASS integral de los caseríos Alto Unión, Unión y nueva Aspuzana.
  - JASS del caserío Mariscal Sucre.

- JASS del caserío Víctor Languemack.
- JASS del caserío Primavera.
- JASS del Caserío Francisco Bolognesi.
- JASS de la Asociación de Vivienda Silvia Cloud Tapia.

- **Se logro recuperar el reservorio del caserío la Victoria, en total abandono, por más de 15 años:** Se realizo las acciones de limpieza y desinfección del reservorio del caserío la victoria, que estuvo deteriorado y abandonado por más de 15 años, actualmente se utiliza.
- **Brindar Asistencia Técnica y acompañamiento para entubados de líneas de conducción:**
  - Inspección visual de la zona y realización de planos de planteamiento técnico de la red del sistema de agua, en la localidad de la victoria y Cotomonillo, logrando el entubado de más 3 kilómetros.
  - Acompañamiento y asistencia técnica, para rediseñar, estructuras de captación, líneas de conducción, reservorio, aducción y distribución, según el tipo de fuente agua, con los criterios técnicos, para el buen funcionamiento de los componentes de un sistema de agua.
- **Reconocimiento de nuevas organizaciones comunales según DL 1280 y sus modificatorias y actualización de las existentes:**
  - Promoviendo la formación, formalización, reconocimiento y registro de organizaciones comunales (JASS, comités, etc.), para la administración de los servicios de saneamiento.
  - Actualización de nuevas juntas directicas de las JASS.
- **Asistencia Técnica a las JASS, respecto a educación sanitaria para hogares rurales:** Capacitación en programas de educación sanitaria para mejorar el comportamiento sanitario de la población, en diversos caseríos.
- **Asistencia técnica en operación, administración, mantenimiento de los sistemas de agua:**
  - Asesoramiento y capacitación al consejo directivos de las JASS, como lideres locales de gestión.
  - Se realizo la Orientación y apoyo en elaboración de planes operativos anuales, plan de trabajo anuales, presupuesto anual y cálculo de la cuota familiar según metodología de la SUNASS.
  - Capacitación en buenas prácticas en el proceso de cloración para los operadores del distrito.
- **Planes de mantenimiento correctivo, restauración y recuperación, de algunos sistemas en estado regular e incompleto dentro del distrito:**
  - Elaboraciones de planes de mantenimiento, para mejor los criterios técnicos en las estructuras y recuperar los sistemas incompletos.
  - Elaboración de plan de mejoramiento, reparación del sistema de agua subterráneo (tanque elevado), del caserío nuevo copal.
- **Actualización del DATASS (Sistema de Diagnostico de agua y saneamiento rural):** Visita a campo los caseríos del distrito de José crespo y castillo, para el rellenado de los 3 módulos que contiene las fichas del DATASS, de acuerdo a la realidad de cada caserío.

- **Instalación, y elección de un adecuado tipo de sistema de cloración:**
  - Mantenimiento correctivo del sistema de cloración del caserío rio frio.
  - Se está realizando la obtención de 2 sistemas de cloración y EPPS, para los caseríos que cuenten con los criterios técnicos, para dicha instalación.

Asimismo, durante el año 2024 se han realizado los siguientes apoyos:

- **Se atendió la solicitud del caserío San juan de Cotomonillo, para su instalación de agua para consumo:** Entrega de 1000 metros de manguera (10 rollos) HDPE de 2", para el traslado de agua por el monto de S/4,100.00 (cuatro mil cien y 00/100 soles).
- **Se atendió la solicitud del caserío la Victoria, para su instalación de agua para consumo:** Entrega de 2000 metros de manguera (20 rollos) HDPE de 2", para el traslado de agua por el monto de S/8,200.00 (ocho mil doscientos y 00/100 soles).
- **Se atendió la solicitud del caserío La Colpa, para su instalación de agua para consumo:** Entrega de 700 metros de manguera (07 rollos) HDPE de 1 ½", para el traslado de agua por el monto de S/2,030.00 (dos mil treinta y 00/100 soles).
- **Se atendió la solicitud, de entrega a la Asociación de Vivienda Cañaveral, para su instalación de agua para consumo** por el monto de S/3,100.00 (tres mil cien y 00/100 soles):
  - Entrega de un tanque PVC 2500 L.
  - Entrega de 100 tubo PVC de 1".
- **Se atendió la solicitud del caserío Puerto Alegre Mohena, para su instalación de agua para consumo** por el monto de S/1,528.00 (mil quinientos veintiocho y 00/100 soles)**:**
  - Entrega de 40 planchas de calamina.
  - Entrega de 02 llave de paso PVC de 2".
  - Entrega de 10 unión de 2".
  - Entrega de 05 tubo de 4".
  - Entrega de 02 codos de 4".
  - Entrega de 02 reducción de 2 a 4" PAVCO.

3.1.6. Servicio de mercado y camal municipal

- **Faena de limpieza y fumigación de todos los puestos y/o stand del mercado de abastos:** Con el apoyo del personal de la compañía de bomberos, vigilancia y conductores de los diferentes puestos, se logró la limpieza de las cunetas internas y externas del mercado de abastos, así como la desinfección a través de la fumigación de los puestos y/o stand.
- **Faena de limpieza de las cunetas y fumigación de todos los puestos y/o stand del mercado de abastos:** Con el apoyo del personal de la compañía de bomberos, vigilancia y conductores de los diferentes puestos, se logró la limpieza de las cunetas internas y externas del mercado de abastos, así como la desinfección a través de la fumigación de los puestos y/o stand.
- **Entrega de notificaciones preventivas, a los conductores de los diferentes puestos y/o stand, en coordinación con el personal de la División de la Policía Municipal:** En coordinación con la Policía Municipal se notificó a todos los

conductores de los diferentes puestos y/o stand, que expenden y manipulan alimentos, con la finalidad de llevar un control referente a su carnet sanitario.

- **Se derivo proyecto de ordenanza que reglamenta el funcionamiento del mercado de abastos a la Gerencia de Servicios Públicos, para ser aprobado a través de sesión de concejo:** Dicho reglamento cuenta con 96 artículos, 3 capítulos y 6 títulos, siendo aprobado y dando vigencia a partir del 1er de enero 2025.
- **Se recopilo información de los conductores de la galería comercial las Américas, de las diferentes tiendas y/o stand que se encuentran cerrados, y con deudas por más de un año:** En coordinación con la Gerencia de Servicios Públicos y Asesoría Jurídica se procedió a realizar la entrega de las notificaciones a los diferentes conductores de los puestos y/o stand, con la finalidad de regularizar sus pagos de merced conductiva e insistir para q sus puestos puedan dar funcionamiento, dando un plazo razonable para que puedan subsanar dicha notificación.
- **Actualización del padrón de socios, del mercado de abastos:** A través de la administración del mercado y camal municipal se procedió a realizar la actualización del padrón general de socios del mercado de abastos de los diferentes sectores.
- **Se renovó los contratos de alquiler de los diferentes conductores de los puestos y/o stand para el año lectivo 2024:** Se procedió con la elaboración de los contratos de alquiler, a los 365 puestos con la finalidad de mantener una vigencia para el año 2024.

3.2. Desarrollo económico

La Gerencia de Desarrollo Económico se encarga de planificar, organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el desarrollo económico local. Esto incluye impulsar el crecimiento de la economía, formalizar las empresas, fomentar la inversión y promover el comercio local.

3.2.1. Desarrollo productivo

- Durante el año 2024, se apoyaron a 03 Asociaciones de Emprendedores en el **PROCOMPITE REGIONAL 2024,** siendo ejecutados los planes de estudio en un 100% de avance.

Tabla 17: Apoyo en el PROCOMPITE – año 2024

Nº	Nombre del proyecto	Tipo de estudio	Estado situacional
1	Cooperativa Agraria Aucayacu (CACAO)	Plan de negocio	Ejecutado 100%
2	Asociación de Productores Agrarios Valle Hermoso (CACAO)	Plan de negocio	Ejecutado 100%
3	Asociación de Productores Laguna la Boa (PLÁTANO)	Plan de negocio	Ejecutado 100%

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico/División de Desarrollo Productivo

- Se realizaron y se participó en Ferias Agropecuarias (distrital, provincial y regional):
  - Feria Agropecuaria Puerto la Colpa.
  - Feria Agropecuaria y Festival del Plátano.
- Articulación institucional con DEVIDA:
  - Apoyo en las Capacitaciones a los agricultores en la Actividad PLÁTANO (Margen izquierda y derecha).
  - Apoyo en las Capacitaciones a los agricultores en la Actividad CACAO (Margen izquierda y derecha).

- Articulación con AGRORURAL
  - Guano de ISLAS (2,400 sacos)
  - Proyección de 1,200 sacos
  - Total 3,600 sacos

Piscigranja Municipal

- Asistencia técnica a piscicultores del distrito:
  - 6 cursos de capacitación
  - Se asistió a 57 piscicultores de la margen izquierda y derecha
- Venta de pescado paco, gamitana y tilapia.
- Pasantías a 06 instituciones públicas.
- Se elaboró un Plan de Negocio de la Piscigranja Municipal.
- Trabajo articulado con el Proyecto de Peces Tropicales de la DIREPRO.

3.2.2. Promoción y formalización empresarial

En el año 2024 se ha venido trabajando en las campañas de socialización y sensibilización, se ha logrado la articulación con el Programa Tu Empresa cede Tingo María del Ministerio de Producción, con la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Huánuco, INDECOPI CDE HUANUCO, MINCETUR Y DICETUR; también se menciona haber realizado un trabajo de verificación de datos de los establecimiento comerciales existentes en todo el distrito de José Crespo Y Castillo, se acompañó a los programas del área de Fiscalización a los operativos inopinados, se ha realizado la campaña de licencias de funcionamiento con el descuento del 50% de rebajar al nivel de riesgo bajo y medio.

La División De Formalización Y Promoción Empresarial ha venido realizando trabajos en el marco de sus funciones administrativas en el año fiscal 2024, se ha realizado diferentes actividades y trabajos en la obtención de Licencia de Funcionamiento hasta la fecha:

Tabla 18: Resumen de trabajos realizados – año 2024

Detalle de los trabajos realizados año fiscal 2024		
N°	**Año 2024**	**Logros**
1	Se realizo el trabajo de sociabilización a los diferentes establecimientos comerciales, para el trámite de su licencia.	• Se ha logrado emitir 55 licencias de apertura de funcionamiento. • Se ha logrado emitir 08 licencias de funcionamiento por duplicado. • Se ha logrado emitir 07 Licencia de Funcionamiento por Cambio de Dirección. • Se ha logrado emitir 03 licencia de funcionamiento por actualización en su razón social. • Se ha logrado emitir 16 licencias de funcionamiento por actualización de giro de negocio.
2	Se ha venido realizando los trabajos de articulación para la campaña y capacitación a los emprendedores de negocios, comerciantes del mercado mayorista y minorista a través del Programa Tu Empresa, la Dirección Regional de Trabajo y Promoción Del Empleo Huánuco.	
3	Se ha realizado una capacitación de fortalecimiento de capacidades de los comerciantes de recursos de productos de hidrocarburos y productos hidrobiológicos, en temas referidos a las buenas prácticas de comercialización, preservación rastreabilidad y norma sanitaria.	
4	Se ha realizado reuniones de coordinación con las áreas que forman parte de los requisitos para la emisión de licencia de funcionamiento, como es el Certificado Sanitario y el Certificado de Defensa Civil; con el objetivo de eliminar los trámites burocráticos.	

5	Se ha realizado charlas de sensibilización en la formalización de su negocio de manera individualizada, a los diferentes establecimientos comerciales del ámbito urbano del Distrito de José Crespo y Castillo – Aucayacu.	• Se ha logrado emitir 03 licencias de funcionamiento por modificación de área. • Se ha logrado emitir 179 Declaraciones Juradas de Permanencia de Giro de Negocio. • Autorización de anuncio y publicidad 03.
6	Se ha acompañado al área de Fiscalización en su programa de Operativos Inopinados O Inspecciones Oculares, en los diferentes establecimientos comerciales, con la finalidad de hacer cumplir la Ordenanza Municipal N° 001-2020-MDJCC-A.	
7	Se ha realizado la campaña de licencia de funcionamiento con el descuento del 50% de rebaja al nivel de riesgo bajo y medio.	

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico/División de Promoción y Formalización Empresarial

Asimismo, la División De Formalización Y Promoción Empresarial ha venido realizando trabajos en el marco de sus funciones administrativas, se ha realizado la entrega de Licencia de Funcionamiento de Apertura, Duplicado, Actualizaciones y Declaración Jurada de Permanencia de Giro de Negocio en los meses en el año fiscal 2024 y a continuación se detalla los montos recaudados:

Tabla 19: Licencias de funcionamiento/actualizaciones/duplicados y Declaración Jurada de Permanencia de Giro de Negocio emitidos – año 2024

N°	Descripción	Emitidos	Monto total recaudado
1	Licencia de Funcionamiento	55	S/ 13,200.00
2	Actualización de licencia de Funcionamiento	37	S / 3,108.00
3	Declaración Jurada de Permanencia de Giro de Negocio	179	S/ 895.00
Total			**S/ 17,203.00**

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico/División de Promoción y Formalización Empresarial

3.2.3. Promoción del turismo

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes acciones con respecto a la promoción del turismo en el distrito de José Crespo y Castillo:

Tabla 20: Acciones realizadas en promoción del Turismo – año 2024

Ítem	Actividad	Cantidad	Evidencias
1	Elaboración del Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) e Inventario Turístico de los recursos turísticos del distrito	01	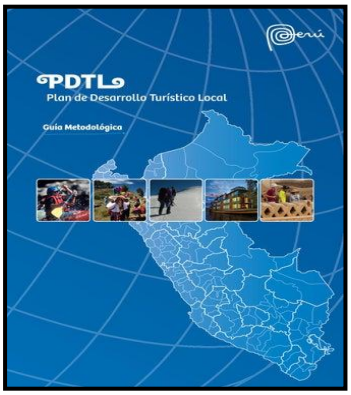

2	Elaboración y ejecución del carnaval Aucayaquino 2024	01	
3	Elaboración y ejecución de las actividades por celebración de la Semana Santa	01	
4	Construcción de los servicios higiénicos del malecón turístico Puerto La Colpa	02	
5	Construcción de sardinel con relleno de piedra chancada en el malecón turístico Puerto la Colpa	01	

6	Verificación del estado situacional de los recursos turísticos del distrito	12	
7	Reuniones y fortalecimiento a las organizaciones turísticas del distrito	05	
8	Difusión y promoción de los destinos y recursos turísticos en los medios de comunicación de alcance nacional	06	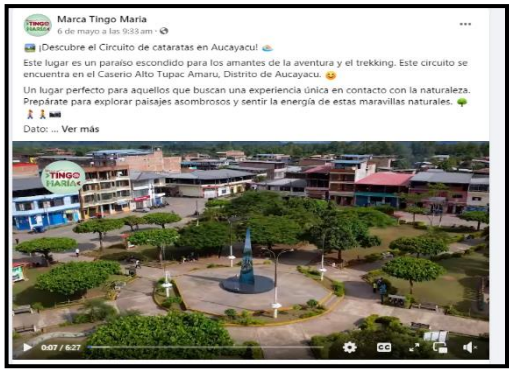
9	Elaboración y ejecución del plan de trabajo para las actividades de la fiesta de San Juan 2024	01	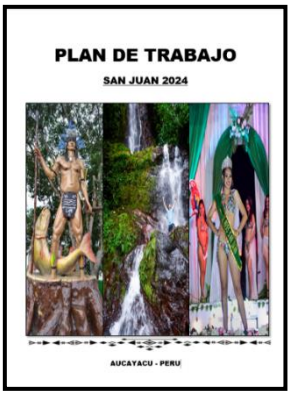

10	Pasantías y actividades recreativas en la Piscigranja Municipal	04	
11	Difusión de la identidad cultural del distrito (Danza de los Aucas) a nivel regional	03	
12	Elaboración y ejecución del plan de trabajo para las actividades de aniversario 2024	01	

Fuente: Gerencia de Desarrollo Económico/División de Promoción del Turismo

Así mismo queda pendiente para su evaluación, atención y/u opinión técnica, solicitudes de emprendimientos que solicitan un espacio de uso temporal en el Malecón Turístico Puerto La colpa y Malecón Huallaga. Cabe recalcar que los emprendimientos deben estar relacionados al servicio turístico, quedando totalmente PROHIBIDO LA VENTA DE BEBIDAS ALCHOLICAS, siendo excepcionalmente la venta de bebidas exóticas, tragos tradicionales en base a cortezas y frutos y tragos a la carta, todo ello de manera controlada.

3.3. Gestión de Desarrollo e Inclusión Social

Tiene como objetivo crear y promover las condiciones necesarias para un adecuado desarrollo humano y social en la gestión del desarrollo sostenible y sustentable del distrito, promover la participación ciudadana a través de las organizaciones sociales; asimismo es responsable de planificar y dirigir la ejecución de actividades sociales dirigidos a mejorar la calidad de vida de los niños, adultos mayores, madres, jóvenes, personas con discapacidad y población en general del distrito de José Crespo y Castillo.

3.3.1. Educación, Cultura y Deporte

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes acciones con respecto a la educación, cultura y deporte en el distrito de José Crespo y Castillo:

- **Vacaciones Útiles 2024:**
  - Se elaboró un plan de trabajo para las vacaciones útiles 2024 de la municipalidad distrital de José Crespo y Castillo.
  - Se realizó Vacaciones Útiles 2024, con las diferentes con 06 actividades: Vóleibol, Futbol, Basquetbol, Maquinaria Pesada, Computación Básica, Educación Básica: Comunicación y Matemática. Del 15 de enero al 08 de marzo realizando satisfactoriamente a favor de nuestros niños y jóvenes de nuestro Distrito de José y Castillo.
  - Se realizó campeonatos vacaciones útiles 2024, con las diferentes academias deportivas de futbol de nuestro distrito de José Crespo y Castillo.
- **Convenio con la CEPRE-UNAS:**
  - Se manejó el convenio de la CEPRE UNAS – Enero – Marzo, en nuestro Distrito a favor de los estudiantes que terminaron sus estudios secundaria, los cuales contábamos con un total de 93 alumnos.
- **Buen inicio de año escolar 2024:**
  - Se trabajó coordinadamente con los representantes de la UGEL LEOCIO PRADO y la UGEL Distrital para el buen inicio de las clases 2024, con un pasacalle que participaron los directores y docentes de todos los colegios y escuelas de nuestro Distrito de José Crespo y Castillo.
- **Apoyo con docentes a los colegios, escuelas y PRONOEI:**
  - Se tramito los apoyos de docentes y promotores de educación para distintos colegios, escuelas y PRONOEI, de nuestro ámbito Distrital en forma de CEGECOM, y en espera de la respuesta de Gerencia Municipal.
- **Actualización y reconocimiento de la junta vecinal comunal de los caseríos y asociaciones del distrito con acto resolutivo:**
  - Se reconoció a las juntas Vecinales actuales tanto urbanas como rurales, de todo el ámbito del Distrito de José Crespo y Castillo, para poder organizarnos y trabajar conjuntamente con todas las Juntas en bien de todos ellos en lo que es participación vecinal.
- **Talleres de capacitación en bullying, autoestima, resiliencia, y embarazo en adolescentes y/u orientación vocacional:**
  - Se realizó talleres de capacitación en bullying, autoestima, resiliencia y embarazo en adolescentes en los diferentes Instituciones Educativas de la margen izquierda.
  - Se realizo orientación vocacional a los alumnos del 5to grado de nivel secundario a identificar su vocación de acuerdo a su preferencia, interés, personalidad, y sus

conocimientos. Con la participación de 563 alumnos de nivel secundaria. Del Distrito de José Crespo y Catillo.

- **Campeonato descentralizado de futbol promociones 2024:**
  - Se realizo Campeonato Descentralizado de Futbol de promociones – 2024, con la participación de todos los colegios del distrito de José Crespo y Castillo a cargo de la División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte.
- **Apoyo con mesas y sillas a los colegios del distrito:**
  - Se realizó la entrega de 20 sillas y 10 mesas de nivel inicial a la Institución Educativa de Pavayacu.
  - Se realizó la entrega de 20 sillas y 10 mesas de nivel primaria a la Institución Educativa de Cotomonillo.

Por otro lado, se realizaron apoyos a las instituciones educativas para el pago de docentes para la enseñanza durante el año 2024:

Tabla 21: Apoyo a Instituciones educativas – año 2024

Resumen de apoyo a instituciones educativas marzo - diciembre 2024				
Resolución de Alcaldía	**Institución educativa**	**Detalle**	**Imp. Mensual**	**Imp. Total**
047-2024-MDJCC/A	Institución Educativa San Isidro Languemack	02 docentes de matemática y comunicación por 9 meses	2,200.00	20,000.00
062-2024-MDJCC/A	Institución Educativa Andres Avelino Cáceres Dorregaray	01 auxiliar de educación de control de asistencia por 10 meses	1,000.00	10,000.00
079-2024-MDJCC/A	Institución Educativa de Inicial de Manantial de Miraflores	01 docente de inicial con el 50% por 9 meses	600.00	5,400.00
Total				**35,400.00**

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano/División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte

Del mismo modo, se realizaron apoyos a las instituciones educativas con respecto a la promoción del deporte durante el año 2024:

Tabla 22: Apoyo a Instituciones educativas en deporte – año 2024

Resumen de gasto enero - diciembre 2024			
Resolución de Alcaldía	**Instituciones educativas**	**Detalle**	**Imp. Total**
047-2024-MDJCC/A	Todas las instituciones del distrito	Se realizo 06 actividades: futbol, vóley, basquetbol, maquinaria pesada, computación comunicación, matemática	24,507.00
052-2024-MDJCC/A	Todas las instituciones del distrito	Fulbito en el estadio municipal	870.00
061-2024-MDJCC/A	Alumnos del distrito de José Crespo y Castillo	CEPRE UNAS enero-marzo	10,350.00
076-2024-MDJCC/A	Todas las instituciones del distrito	Se realizo talleres de capacitación en bullying, autoestima, resiliencia, embarazo en adolescente	1,936.00
114-2024-MDJCC/A	Todas las instituciones del distrito	Se realizo orientación vocacional a los alumnos de 5to año de nivel secundaria	1,764.00
169-2024-MDJCC/A	Institucione educativa Pavayacu	Se realizo entrega de 20 sillas y 10 mesas	2,850.00
256-2024-MDJCC/A	Campeonato descentralizado de futbol de promociones 2024	Participación de todos los colegios del distrito de José Crespo y Castillo	4,370.00

260-2024-MDJCC/A	Institución Educativa Cotomonillo	Se realizo entrega de 20 sillas y 10 mesas	3,050.00
TOTAL			**49,697.00**

Fuente: Gerencia de Desarrollo Humano/División de Participación Vecinal, Educación, Cultura y Deporte

3.3.2. Salud, DEMUNA, OMAPED, CIAM y Bienestar Social

En Aucayacu, la salud, la protección de los derechos de niños y adolescentes (DEMUNA), los servicios para personas con discapacidad (OMAPED), los centros integrales de atención al adulto mayor (CIAM) y el bienestar social son componentes importantes del desarrollo comunitario. Estos servicios, coordinados por el gobierno local, buscan mejorar la calidad de vida y la inclusión social de todos los ciudadanos:

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes acciones con respecto al bienestar social en el distrito de José Crespo y Castillo:

DEMUNA

- Se atendieron 254 consultas en temas relacionados con la niñez y adolescencia.
- Se realizaron 14 reuniones con el Concejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes.
- **Talleres a padres, profesores y alumnos:** 18 talleres a padres, 6 a profesores, y 26 a alumnos sobre bienestar emocional y prevención de violencia.
- **Celebración del Día del Niño y Día del Niño Peruano:** Se realizaron actividades recreativas con presupuesto detallado, beneficiando a niños y niñas del distrito.
- **Consultas legales y psicológicas:** Se brindaron 223 consultas legales y 124 consultas psicológicas.

OMAPED

- Se logró la inscripción de 182 personas en el programa CONTIGO, quienes ya reciben su pensión correspondiente.
- Realización de 9 reuniones con beneficiarios para escuchar y atender las necesidades de los beneficiarios del programa OMAPED.

CIAM

- Se inscribieron 85 adultos mayores nuevos en el sistema CIAM, lo que incrementa la atención brindada.
- Se realizó una celebración especial del **Adulto Mayor** con show, regalos y comida para 100 adultos mayores.
- Realización de 9 reuniones con el grupo de CIAM para atender necesidades y ofrecer soporte a los adultos mayores.

3.3.3. Programas Sociales

Programa Vaso de Leche

- **Elección del producto alimenticio y representantes del comité de administración para el año fiscal 2024:**
  - Se realizó la convocatoria a las presidentas de los 37 comités de vaso de leche del distrito de José Crespo y Castillo para una reunión el día 16 de enero en el auditorio del municipio

- En la reunión se eligió a los tres representantes para la conformación del comité de administración del PVL (señora Marilú Rojas Vásquez, señora Yoli Bardales Tuanama y la señora Ruth Fatama Pisco)
- Asimismo, se eligió el producto alimenticio para el año fiscal 2024 (Leche Evaporada Entera de 170 gramos), Hojuela de Avena, Quinua, Kiwicha, Soya, Ajonjolí, Maca Azucarada Precocidas Fortificada con Vitaminas y Minerales.

- **Requerimiento del producto alimenticio para el año fiscal 2024:**
  - Se realizó la adquisición del producto alimenticio elegido en una asamblea general de las presidentes de vaso de leche.
  - Se ha requerido 90,336.00 tarros de Leche Evaporada Entera de 170 gramos y 13,550.40 kilogramos de Hojuela de Avena, Quinua, Kiwicha, Soya, Ajonjolí, Maca Azucarada Precocidas Fortificada con Vitaminas y Minerales.
- **Apertura de 3 nuevos comités de vaso de leche:**
  - Se atendió 3 solicitudes donde pidieron apertura de comités de vaso de leche en su caserío o junta vecinal:
    1. Comité de Vaso de Leche de nombre “MANOS UNIDAS” de la Asociación de Vivienda LOMAS DE SANGALLA con 29 beneficiarios.
    2. Comité de Vaso de Leche de nombre “MORENO EXALTACION REYES” de la Junta Vecinal Comunal MANANTIAL DE MIRAFLORE, con 18 beneficiarios.
    3. Comité de Vaso de Leche de nombre “LA UNION” del Caserío LA UNION, con 18 beneficiarios.
- **Actualización de padrones de enero – diciembre 2024:**
  - Se actualizo los padrones de beneficiarios de 40 comités de vaso de leche desde enero hasta junio, haciendo un total de 955 beneficiarios entre primera y segunda prioridad en todo el distrito.
- **Actualización y reconocimiento de la junta directiva de los comités de vaso de leche con acto resolutivo:**
  - Se coordinó con cada representante de los comités de vaso de leche para que realicen su actualización de su junta directiva y solicitar su reconocimiento, las cuales se logró reconocer 40 comités de vaso de leche con Resolución de Alcaldía.
- **Distribución de alientos correspondiente a los meses enero – diciembre 2024:**
  - Se realizó la distribución de alimentos a los 40 comités de vaso de leche tanto en la zona urbana como en la zona rural, haciendo llegar en sus mismos caseríos o juntas vecinales siendo los siguientes:
    1. 90,336.00 tarros de Leche Evaporada Entera de 170 gramos (se entrega 8 tarros por niño por mes)
    2. 13,350.40 kilogramos de Hojuela de Avena, Quinua, Kiwicha, Soya, Ajonjolí, Maca Azucarada Precocidas Fortificada con Vitaminas y Minerales. (se entrega 2 sachets de hojuela de 600 gramos C/U por niño por mes)
  - Se logró realizar la entrega de alimentos programado a la fecha.
- **Supervisión y capacitación a las socias por comités de vaso de leche del distrito:**
  - Se realizó la supervisión a los comités de vaso de leche solicitándoles la Ficha de Vigilancia, constatando a los beneficiarios que no viven en la jurisdicción de

Aucayacu asimismo se realizó la capacitación a las socias de diferentes comités con los temas de sinceramiento de padrones, funciones de los miembros de la junta directiva, la importancia del programa de vaso de leche, logrando visitar a los 40 comités de vaso de leche que contamos.

Otros Programas sociales

- **Programa Juntos:**
  - Este programa es administrado por el gobierno central, nosotros como gobierno local somos sus aliados estratégicos.
  - Las subvenciones económicas que reciben cada beneficiaria son bimestrales la suma de 200 soles.
  - Enero – diciembre 1068 beneficiarios activos.
  - Recalcar que los beneficiarios bimestralmente son suspendidos por incumplimiento de salud y/o educación así también por su CSE NO POBRE.
- **Programa Pensión 65:**
  - Este programa es administrado por el gobierno central, nosotros como gobierno local somos sus aliados estratégicos.
  - Las subvenciones económicas que reciben cada beneficiaria son bimestrales la suma de 250 soles.
    - ✓ Enero – Febrero 707 beneficiarios
    - ✓ Marzo – Abril 692 beneficiarios
    - ✓ Mayo – Junio 700 beneficiarios
    - ✓ Julio – Agosto 700 beneficiarios
    - ✓ Setiembre – Octubre 704 beneficiarios
    - ✓ Noviembre – Diciembre 708 beneficiarios
  - Recalcar la diferencia de beneficiarios se debe por que el programa les retira por los siguientes motivos es por fallecimiento, su CSE es NO POBRE

3.3.4. Focalización

La focalización se refiere al proceso de identificar y clasificar a los hogares y personas más vulnerables para que puedan acceder a programas sociales y subsidios del Estado. Este proceso es fundamental para mejorar la eficiencia y la equidad en la asignación de recursos públicos, dirigiendo los beneficios a quienes más los necesitan.

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes acciones con respecto al bienestar social en el distrito de José Crespo y Castillo:

- **Brecha de empadronamiento RENIEC- SISFOH:** Empadronamiento de personas con DNI del distrito que no cuentan con CSE Vigente con método de empadronamiento de barrido casa por casa. Con un empadronamiento general de 17,477 personas que cuentan con PGH en el distrito de José Crespo y Castillo donde se realizó el avance correspondiente según demanda, para el registro de solicitud (Formato S100) en oficina. Donde se logró realizar la actualización de la CSE del 97 % del total de solicitudes que ingresan a la oficina de la ULE.
- **Personas por empadronar el año 2024:** Hogares con CSE próximo a vencer en el año 2024. Método de empadronamiento con visita en el domicilio, para llenado de fichas de determinación de CSE y/o Formato NV100. Lo cual fue una cantidad de 1041 establecido por la META – MIDIS, y se completar la meta en su totalidad donde

se realizó la actualización de CSE de aquellas personas que recibían algún programa social (Pensión 65, JUNTOS y Contigo), también a aquellas personas que reciben tienen uso de SIS, todos ellos abarcan la prioridad 1, 2 y 3.

- **Personas con CSE caducado 2023:** Búsqueda y ubicación de personas de las cuales su CSE caduco en el año 2023. Y hasta diciembre del 2024 existe la cantidad 1300 personas que caduco su CSE referente al 2023, y de ellas 812 Personas lograron realizar su actualización y tienen PGH.
- **Actualización de la CSE para cumplir los indicadores en la meta del Sello Municipal:** Se logro realizar la Actualización de CSE que tienen PGH para el cumplimiento de indicadores en la meta del Premio Nacional Sello Municipal logrando abarcar la cantidad 1041 hogares actualizados y un avance significativo de la Actualización de personas que caducaron en el 2023 con una cantidad de 812 personas, ambas acciones eran necesarias realizarlas para el cumplimiento de la Meta Sello Municipal. Gracias al cumplimiento de este indicador aumentaron las posibilidades de lograr el galardón máximo (Platinium) Sello Municipal.

3.4. Gestión de Administración Tributaria

La Gerencia de Administración Tributaria, es un órgano de línea y de ejecución y operaciones de servicios administrativos municipales en el ámbito de su competencia, dependiente jerárquicamente de la Gerencia Municipal. La administración tributaria está orientada a organizar, dirigir y controlar todo lo relacionado con los impuestos creados para la satisfacción de las necesidades del Estado y, por ende, de sus administrados.

Durante el periodo 2024, los ingresos fueron de S/2,380,464.08 (dos millones trescientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y cuatro y 08/100 soles), de los cuales S/1,685,947.80 (un millón seiscientos ochenta y cinco mil novecientos cuarenta y siete y 80/100 soles) corresponden por conceptos de administrados por la Gerencia de Administración Tributaria que representa el 70.82% del total de ingresos y de otro lado, los ingresos de Otras Gerencias fueron de S/694,516.88 (seiscientos noventa y cuatro mil quinientos dieciséis y 88/100 soles) lo cual representa el 29.17% del ingreso total del periodo:

Tabla 23: Recaudación tributaria – año 2024

Concepto	Recaudación 2023	Recaudación 2024
Impuesto predial	S/ 804,596.09	S/ 1,055,698.16
Alcabala	S/ 84,783.31	S/ 167,969.70
Impuesto a los espectáculos públicos no deportivos	S/ 2,954.00	S/ 23,764.10
Multas tributarias	S/ 13,747.29	S/ 27,040.23
Limpieza Publica	S/ 200,358.31	S/ 221,459.76
Serenazgo	S/ 126,147.79	S/ 126,140.09
Parques y Jardines	S/ 46,217.64	S/ 63,875.76
TOTAL	**S/ 1,278,804.43**	**S/ 1,685,947.80**

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria

Los ingresos comparativos por tipo de conceptos, nos permite observar el crecimiento de los rubros Impuesto Predial, Arbitrios por Limpieza Pública, Serenazgo y Parques y Jardines, en comparación al promedio de los períodos 2023 – 2024, tal como se observa a continuación:

Tabla 24: Ingreso por concepto de arbitrios municipales – año 2024

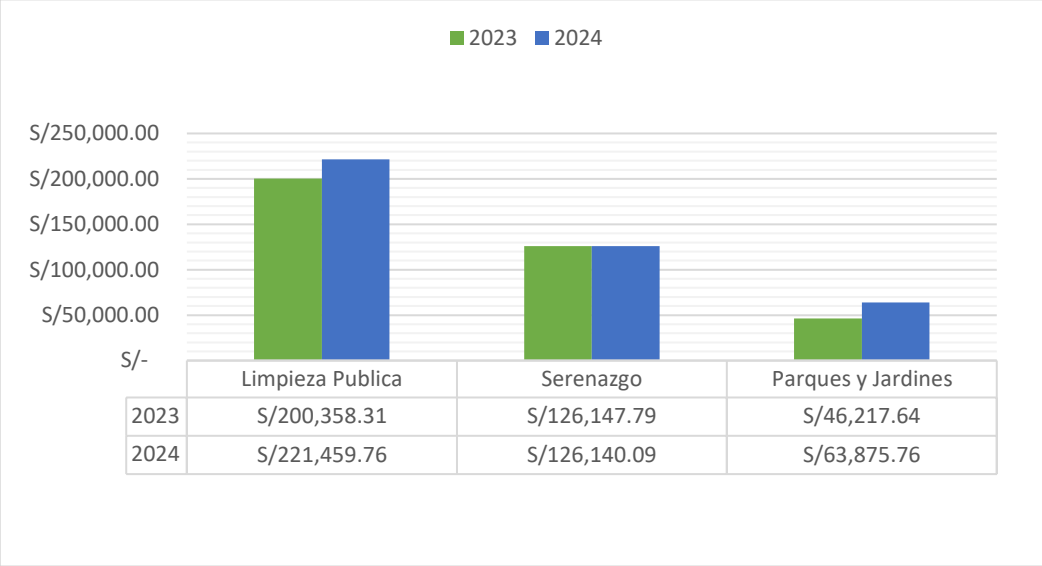

	Limpieza Publica	Serenazgo	Parques y Jardines
2023	S/200,358.31	S/126,147.79	S/46,217.64
2024	S/221,459.76	S/126,140.09	S/63,875.76

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria

Tabla 25: Ingreso por concepto de impuesto predial – año 2024

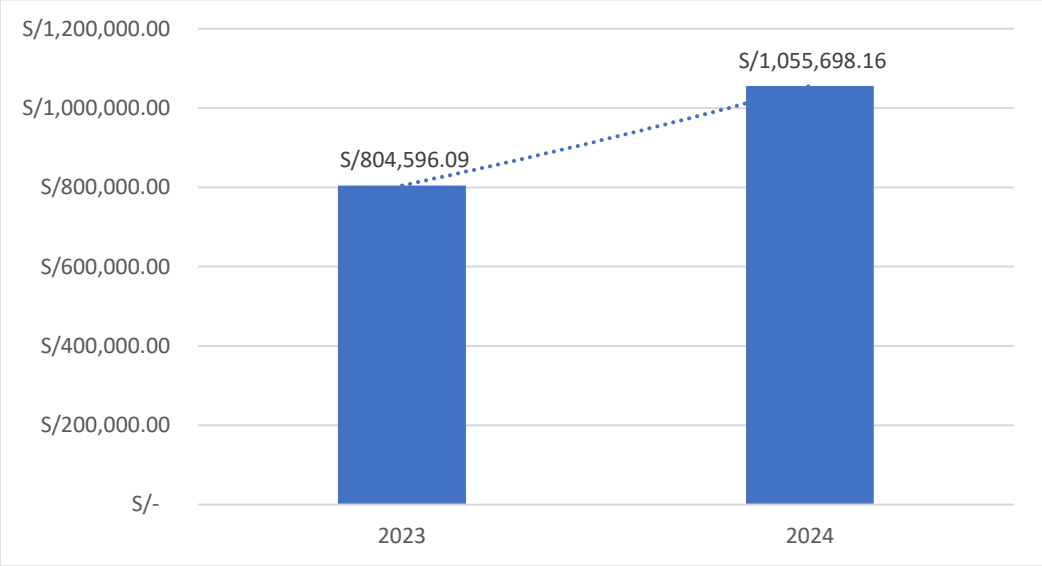

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal

- **Tramo I: Cumplimiento de la Meta MEF**

De acuerdo al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, precisamente sobre el Compromiso 2 “Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial”, que el Ministerio de Economía y Finanzas ha requerido a la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo; para el Tramo I, evaluado hasta el 31 de mayo de 2024, el umbral mínimo se estableció en 44.7% y la meta máxima para el cumplimiento se estableció en 52.2%; tal como se señala a continuación:

Tabla 26: Meta para cumplimiento de tramo I – año 2024

N°	Código ubigeo	Distrito	Clasificación municipal	Umbral mínimo	Meta máxima
318	100604	José Crespo y Castillo	E	44.7%	52.2%
319	100605	Luyando	F	67.9%	82.6%

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria

Tabla 27: Resultados de cumplimiento del tramo I – año 2024

Distrito	Clasificación municipal	COMPROMISO 2: Mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial	
		2.1 Porcentaje de efectividad de recaudación de impuesto predial corriente.	2.2 Porcentaje de aumento de recaudación 2024 de impuesto predial respecto al año 2023.
José Crespo y Castillo	E	No aplica	Cumple

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria

- **Tramo II: Cumplimiento de la Meta MEF**

Asimismo, sobre el Compromiso 2 “Mejorar los niveles de recaudación del Impuesto Predial”, que el Ministerio de Economía y Finanzas ha requerido a la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo; para el Tramo II, evaluado hasta el 31 de diciembre de 2024, el umbral mínimo se estableció en 30.8% y la meta máxima para el cumplimiento se estableció en 36.0 %; tal como se señala a continuación:

Tabla 28: Meta para cumplimiento de tramo I – año 2024

N°	Código ubigeo	Distrito	Clasificación municipal	Umbral mínimo	Meta máxima
318	100604	José Crespo y Castillo	E	30.8%	36.0%
319	100605	Luyando	F	58.3%	70.9%

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria

Tabla 29: Resultados de cumplimiento del tramo II – año 2024

Distrito	Clasificación municipal	COMPROMISO 2: Mejorar los niveles de recaudación del impuesto predial	
		2.1 Porcentaje de efectividad de recaudación de impuesto predial corriente.	2.2 Porcentaje de aumento de recaudación 2024 de impuesto predial respecto al año 2023.
José Crespo y Castillo	E	No aplica	Cumple

Fuente: Gerencia de Administración Tributaria

3.5. Infraestructura y desarrollo urbano

3.5.1. Acondicionamiento territorial y Catastro

Durante el año 2024, se realizaron las siguientes acciones con respecto al acondicionamiento territorial en el distrito de José Crespo y Castillo:

- **Proyecto PTAR: “Ampliación del sistema de agua potable e instalación del sistema de alcantarillado de la ciudad de Aucayacu – localidad de Aucayacu - distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco” SNIP N° 95632”**

  Se precisa que con los trabajos se pudo obtener el acto ANOTACION PREVENTIVA en referencia al TITULO 1000268-2025.

  EVALUACION TECNICA:

  - Ubicación del predio en consulta: Distrito de José Crespo y Castillo, Provincia Leoncio Prado y Departamento de Huánuco, según plano presentado.
  - Graficado el polígono en estudio a partidas de sus coordenadas UTM DATUK WGS 18-18S, según su cuadro de datos técnicos, informa que la resultante grafica del área (2,930.71 m2), perímetro (310.00 ml).
  - De la constatación de la Base Gráfica Registral (BGR), informar:

- ✓ Que no se ha detectado afectación alguna no obstante se informa que no es posible determinar afectaciones graficas con inmuebles inscritos que no han sido incorporados a la base grafica hasta la fecha.
- ✓ El área en estudio, no se encuentra sobre títulos pendientes de evaluación.
- ✓ El área en estudio no se encuentra sobre un área Natural Protegida o una zona de amortiguamiento, zona arqueológica, fajas marginales otros aspectos relevantes identificados.

LIMITACIONES

- **LIMITACION DEL TIEMPO EN ESPERA,** por parte de la SUNARP (Superintendencia Nacional de Registros Públicos), para la respuesta remitida sobre el acto ANOTACION PREVENTIDA.

- **Delimitaciones interdistritales:**
  - Se precisa que con los trabajos se pudo determinar con la parte técnica del Distrito de Santo Domingo de Anda se determinara los limites distritales entre Santo Domingo de Anda y el distrito de José Crespo y Castillo.

- **Trámites administrativos:**
  - **Emisión de AUTORIZACION DE CONEXIONES DOMICILIARIAS DE AGUA Y DESAGUE Jurisdicción CASCO URBANO de la cuidad de AUCAYACU:**
    - ✓ Ante la solicitud, se realiza una previa evaluación de los requisitos según (TUPA 2024), evaluación del Informe de FACTIBILIDAD para el servicio de agua potable y alcantarillado sanitario emitido por EPS SEDA HUANUCO SA., y dar trámite correspondiente.
  - **Emisión de INDEPENDIZACIONES DE PREDIOS RUSTICOS:**
    - ✓ Se realiza la verificación administrativa con los requisitos establecidos según TEXTO UNICO ADMINISTRATIVOS (TUPA) – aprobado con ORDENANZA MUNICIPAL N°010-2014-MDJCC-A.
    - ✓ Realizamos la verificación técnica: Revisión de planos de ubicación y localización, según la NORMA GE.020 art.8. inciso (a).
  - **Emisión de SUBDIVISIONES DE LOTES URBANOS:**
    - ✓ Se realiza la verificación administrativa cumpliendo con los requisitos establecidos según TEXTO UNICO ADMINISTRATIVOS (TUPA) – aprobado con ORDENANZA MUNICIPAL N°010-2014-MDJCC-A.
    - ✓ Verificamos la declaración jurada de habilitación del profesional que interviene en proyecto para suscribir la documentación técnica.
    - ✓ Datos del lote urbano, nombres de los propietarios, Partida electrónica correspondiente. Revisamos la memoria descriptiva de la subdivisión, corroboramos las áreas, perímetros y linderos según los planos; emitiendo criterios de evaluación para su aprobación o desaprobación.
  - **Emisión de INSPECCIONES OCULARES:** Predios y Lotes, subdivisión, constancia de posesión para servicios básicos.
    - ✓ Realización de un informe técnico, dando como información de ubicación y localización.
    - ✓ Se realiza la inspección In Situ
    - ✓ Recolección de fotografías como evidencia.

- **Emisión CONSTANCIA DE POSESION PARA SERVICIOS BASICOS.** Jurisdicción: Casco URBANO de la cuidad de Aucayacu y Zona expansión urbana de la cuidad de Aucayacu:
  - ✓ Se realiza la verificación administrativa y técnica cumpliendo con los requisitos establecidos según TEXTO UNICO ADMINISTRATIVOS (TUPA) se realiza la inspección In Situ, donde se firma el ACTA DE VERIFICACION DE POSESION DOMICILIARIA PARA SERVICIOS BASICOS, se hace constar la necesidad del administrado y acredita que es posesionario del año que indique la autoridad de su sector.
- **Emisión de CERTIFICADOS NEGATIVOS:**
  - ✓ Se realiza la verificación administrativa cumpliendo con los requisitos establecidos según TEXTO UNICO ADMINISTRATIVOS (TUPA).
  - ✓ Verificación de linderos y medidas perimétricas.
- **Emisión LICENCIA DE EDIFICACIONES:** Techo Propio y Viviendas Unifamiliares:
  - ✓ Se realiza la verificación administrativa y técnica cumpliendo con los requisitos establecidos según TEXTO UNICO ADMINISTRATIVOS (TUPA) Ítem 08 y Decreto Supremo N°011-2017-vivienda, Capítulo IV EDIFICACIONES Capitulo 1 - Generalidades del Articulo 54. Modales de Aprobación Según tipo de Edificación.
  - ✓ Cumpliendo se procede dar trámite de la Resolución de Licencia de Construcción.

3.5.2. Formulación y ejecución de proyectos

a. Ejecución de proyectos

- Mejoramiento del servicio de transitabilidad de la avenida Independencia cuadras 01 al 07 en la cuidad de Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco, con CUI 2270722. Obra ejecutada al 100%.
- Construcción de pistas, veredas y drenaje pluvial en la Av. las Américas cdras. 6, 7 y 8 – Aucayacu, distrito de José Crespo y Castillo – Leoncio Prado – Huánuco, con CUI 2137644. Obra ejecutada al 100%.
- Creación del servicio de movilidad urbana en el jr. Iquitos cuadra 04 y 05, jr. Atahualpa cuadra 01 y psje. Rioja cuadra 01 de la junta vecinal Hidalgo Mori, en el centro poblado de Aucayacu del distrito de José Crespo y Castillo – provincia de Leoncio Prado – departamento de Huánuco – primera etapa, con CUI 2566489. Obra ejecutada al 100%.

b. Ejecución de actividades

- Ejecución de actividad de intervención inmediata “reparación de calzada y cunetas; en el (la) camino vecinal tramo Km 4 – puente Salvador – sector las Mercedes – sector San Juan de Cotomonillo – Km 9, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco”
  - Se realizo la ficha técnica en planta.
  - Aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 230-2024-MDJCC/A.
  - Ejecución al 100%.
- Ejecución de actividad de intervención inmediata “reparación de calzada y cunetas; en el (la) camino vecinal tramo troncal San José de Pucate – sector Troyes – sector

Moisés Flores – sector Celestino, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco"

- Se realizo la ficha técnica en planta.
- Aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 232-2024-MDJCC/A.
- Ejecución al 100%.

- Ejecución de actividad de intervención inmediata "Mejoramiento de calzada y cuneta del tramo carretera caserío Montaña Verde – Alto Montaña Verde – Cristo Rey, distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco"
  - Se realizo la ficha técnica en planta.
  - Aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 231-2024-MDJCC/A.
  - Ejecución al 100%.
- Ejecución de actividad de intervención inmediata "Reparación de calzada y cunetas; en el (la) camino vecinal tramo III Cerro Alegre – Cerro Alegre Km 2+743.98 (2+743.98 Km), distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco"
  - Se realizo la ficha técnica en planta.
  - Aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 415-2024-MDJCC/A.
  - Ejecución al 100%.
- Ejecución de actividad de intervención inmediata "Reparación de calzada y cunetas; en el (la) camino vecinal tramo II carretera Troncal – Mohena Puerto Alegre (4+943.04 Km), distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco"
  - Se realizo la ficha técnica en planta.
  - Aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 416-2024-MDJCC/A.
  - Ejecución al 100%.
- Ejecución de actividad de intervención inmediata "Reparación de calzada y cunetas; en el (la) camino vecinal tramo I Primavera – Bajo Primavera (3+135.69 Km), distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco"
  - Se realizo la ficha técnica en planta.
  - Aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 417-2024-MDJCC/A.
  - Ejecución al 100%.
- "Mejoramiento de calzada y cuneta del tramo Belén – Alto Belén (4.00 Km), distrito de José Crespo y Castillo, provincia de Leoncio Prado, departamento de Huánuco"
  - Se realizo la ficha técnica en planta.
  - Aprobado con Resolución de Alcaldía Nº 501-2024-MDJCC/A.
  - Ejecución al 100%.

c. Apoyos

- **Caserío Primavera (S/2,700.00)**
  - Apoyo Con 100 Planchas De Calamina De Acero 0.45mm X 1.00mm X 5.10m, Para El Arreglo Del Techo Del Local Comunal.
- **Caserío Nueva Aspuzana (S/5,680.00)**

- Apoyo Con Materiales De Construcción, Para Mejorar El Local Del PRONOEI.

- **I.E Agropecuaria Primavera (S/2,700.00)**
  - Apoyo De 1500 Ladrillos Y 15 Bolsas De Cemento, Para El Cercado De La Cocina Y El Comedor Escolar.
- **Caserío Nueva Aspuzana (S/2,020.00)**
  - Apoyo De Materiales De Construcción.
- **Asociación de Vivienda Bello Horizonte (S/3,762.00)**
  - Apoyo Con Materiales De Construcción, Para El Arreglo De Su Local Comunal.
- **I.E Nº 733 – JV-16 de Agosto (S/1,560.00)**
  - Apoyo Con 78 Galones De Combustible, Para Los Trabajos De Relleno De Material.
- **Junta Vecinal El Encanto (S/3,920.00)**
  - Apoyo Con Materiales De Construcción, Para Construcción De Su Local Comunal.
- **I.E Nº 743 – Sector San Juan (S/6,012.00)**
  - Apoyo De Materiales De Construcción Para El Techado Y Piso.
- **Asociación de Vivienda Los Ángeles (S/9,990.00)**
  - Apoyo Con Materiales De Construcción. Para La Mejora De Su Techo De Su Local Comunal.
- **Caserío de Santa Rosa de Magdalena (S/2,320.00)**
  - Apoyo Con 80 Planchas De Calamina De Acero Galvanizado.
- **I.E Nº 733 – JV-16 de Agosto (S/4,636.00)**
  - Apoyo Con Materiales De Construcción, Para La Construcción De Falso Piso.
- **Caserío la Colpa (S/2,310.00)**
  - Apoyo Con Cemento Portland, Para La Construcción Del Piso Del Local Comunal.
- **I.E Nº 32494 (S/2,808.00)**
  - Apoyo Con Materiales, Para El Tapado De 2 Losas Deportivas Con Malla Raschel Y Varillas.
- **Caserío la Colpa (S/5,675.00)**
  - Apoyo Con Materiales De Construcción, Para La Construcción Del Pontón.